



SESION ORDINARIA N° 49

En Padre Las Casas, a doce de abril del año dos mil diez, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, José Bravo Burgos, Raúl Henríquez Burgos, Sergio Sandoval Benavente, Sr. Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Lorena Palavecinos Tapia, en su calidad de Secretario Municipal (s).

TABLA:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Autorización adquisición inmueble Programa Quiero Mi Barrio.

5b) Modificaciones Presupuestarias.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6b) Traslado Patente Minimercado de Comestibles y Abarrotes.

6c) Autorización contrato "Mejoramiento Sede Deportivo Pleiteado, Comuna Padre Las Casas".

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones, por los Concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez y el señor Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N° 48, de fecha 05 de abril del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°063, de fecha 05.04.10, enviado al señor Director de Control Interno, solicita informe respecto a legalidad de destinación de recursos.
- b) Memorándum N°062, de fecha 05.04.10, enviado al señor Director del Departamento de Educación (s), solicita remitir informe de remanente de Fondos de Mantenimiento 2009.
- c) Memorándum N°065, de fecha 09.04.10, enviado al señor Director del Departamento de Educación (s), solicita remitir informe sobre situación planteada por la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación.

- d) Memorándum N°069, de fecha 09.04.10, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe sobre término de obras de la Escuela E-530 Darío Salas.
- e) Memorándum N°064, de fecha 09.04.10, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe respecto al Plano Regulador.
- f) Memorándum N°066, de fecha 09.04.10, enviado al señor Encargado de Servicios a la Comunidad, sobre instalación de señalética.
- g) Memorándum N°068, de fecha 09.04.10, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe sobre avance de postulación al FNDR del proyecto "Casa del Adulto Mayor Padre Las Casas"
- h) Memorándum N°067, de fecha 09.04.10, enviado al señor Director del Departamento de Salud, solicita copia de contratos.
- i) Memorándum N°070, de fecha 09.04.10, enviado al señor Director del Departamento de Educación (s), solicita copia de planes de mantenimiento de los Establecimientos Educativos de la Comuna.
- j) Of. Ord. N°073, de fecha 09.04.10, enviado al señor Presidente de la Comunidad Indígena Juan Huehuentro, informa fecha audiencia pública.
- k) Of. Ord. N°068, de fecha 05.04.10, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.
- l) Of. Ord. N°069, de fecha 05.04.10, enviado al señor Director de Obras Municipales, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización para celebrar contrato para la Ampliación Cuartel 6ª Compañía de Bomberos, Comuna de Padre Las Casas".
- m) Of. Ord. N°070, de fecha 05.04.10, enviado al señor Director Departamento de Administración y Finanzas (s), comunica acuerdo Concejo Municipal, cumplimiento de los objetivos de gestión institucional e individual, período presupuestario año 2009.

2b) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 06.04.10, remitida por la señora Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Padre Las Casas, expone situación respecto a ampliación recorrido de Buses hacia la Avenida Alemania.

Siendo las 10:21 horas se incorpora a la Sesión Ordinaria el concejal Sr. Sergio Sandoval.

- b) Carta de fecha 06.04.10, remitida por la señora Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Padre Las Casas, invita a mesa de trabajo.
- c) Carta de fecha 05.04.10, remitida por el señor Presidente del Comité Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga, solicita audiencia pública.
- d) Memorándum N°071, de fecha 12.04.10, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

4 a) Reunión con el señor Intendente.

El señor Alcalde, quisiera recordar que el lunes pasado me retiré del Concejo, ya que tenía una reunión con el Intendente, se volvió a solicitar al Intendente y al Seremi de Agricultura declarar la Comuna y algunas otras Comunas de la IX Región como zona de emergencia agrícola y quedaron de dar la respuesta la última semana de Abril. También se les solicitó que los deudores de

INDAP contarán con un año entero para ponerse al día con la deuda de este año, pensando en que perdieron las cosechas, así es que estamos a la espera de confirmación.

Por otro lado, se dio la noticia en nuestra Comuna de los bonos de ayuda agrícola por el terreno, que son por un monto de M\$150 para arreglar casas, de agricultores que tuvieron deuda con INDAP o que alguna vez fueron clientes de INDAP y la última parte es la mejor, que alguna vez pudieran llegar a ser clientes de INDAP, por lo tanto, a todos los que tienen más de ½ Hectárea rural pueden postular a ese bono, son M\$150 por casa, demostrado que tuvo una falla por el terremoto, puede servir para arreglar techos. Otro bono que es hasta M\$1.500, que es para infraestructura, agricultores por ejemplo que tuvieron daños en su sistema de regadío, en sus pozos, torres, o agricultores que tuvieron daños en los galpones, pueden postular hasta M\$1.500 a través de estos fondos. La tercera ayuda era en sistema de riego solamente, pero, que se perdieron; por ejemplo: esos proyectos que hace la Dirección de Riego, donde nosotros generalmente tocamos la mayoría los de la Región, si alguno de esos sistemas de riego se dañó, sea familiar o comunitario, hay un margen de hasta M\$3.500 para mejorar ese sistema, así es que fueron muy buenas noticias y esa noticia se dio en Truf Truf, por el Seremi de Agricultura.

4 b) Donación de mediaguas.

El señor Alcalde, contarles que tuvimos una donación muy importante de la Iglesia Bautista Norteamericana, más el Consejo de Pastores de la Comuna, nos hicieron una donación de 10 mediaguas, don Raúl Henríquez nos presentó la semana pasada al grupo de Pastores Norteamericanos, lamentablemente como no hay mediaguas en stock, estas mediaguas van a ser muy bien aprovechadas, fuimos a entregar una mediagua el miércoles a un adulto mayor y estamos en la espera de que se concrete la entrega de las otras nueve, que creo que va a ser mañana martes.

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días Presidente, colegas Concejales, Secretaria Municipal, Directores y vecinos también, con respecto a la Cuenta del Presidente, me gustaría ver si usted nos pudiese informar con respecto al proyecto de Ramberga que fue eventualmente... un acuerdo de aprobación más política que de voluntad, con respecto a Padre Las Casas, considerando que después del terremoto la ex Seremi de Vivienda firmó un Decreto en donde entregaba casi M\$12.000.000 a nivel central, a objeto de poder contribuir a una cartera macro que iba a tener el País para poder ser redistribuido esos recursos, a nivel nacional, lo digo esto considerando que Padre Las Casas es una de las comunas que lidera la postulación a vivienda de muchos comités que están haciendo gestiones, dentro de esos M\$12.000.000, tengo entendido que M\$4.000.000 eran postulaciones de arrastre que ya se venían viendo y que es muy probable que no podrían ser consideradas frente a esta decisión administrativa, que mal efectúo de alguna u otra manera, la ex Seremi de su cartera de Vivienda, considerando además a esto, que eran M\$4.000.000 para nuevas postulaciones, para nuevos comités de vivienda, ¿no sé si usted Presidente tiene algún otro antecedente con respecto a eso?

El señor Alcalde, no quise tocar el tema, porque eso está siendo considerado a nivel del Gobierno Central, se hizo una reunión el día martes o miércoles de la semana pasada, donde estábamos todos los Alcaldes de las 32 comunas, más los Cores, los Intendentes, los Seremis y en esa reunión se consultó qué iba a pasar con los proyectos, en mi caso luché por Ramberga, por los PMU, cada Alcalde que solicitó la palabra pidió lo mismo. Le planteamos al Intendente que por ejemplo: el proyecto Ramberga, que es el proyecto más grande, que tuvimos que luchar muchos años para conseguirlo, iba a significar una fuente laboral importante este año, que es un año complicado, estamos hablando por lo menos de unas 100 personas, le hicimos ver eso, porque el Fondo Común Municipal

también va a disminuir, se supone; también de mi parte le plantié que si nosotros estamos en la Región mas pobre de Chile, donde tenemos proyectos que nos costó muchos años conseguirlos, muchos años para que quedaran en RS, muchos años para que fueran en el llamado del Intendente, tuvimos que hacer una muchas gestiones, incluyendo en ello que el Consejo Regional viniera a Padre Las Casas, de esa manera nos otorgaron el proyecto, se financió. Por ello perderlo significaba muchas cosas, el compromiso de la Intendenta era que le iba a plantear al Presidente la necesidad de mantener los proyectos que ya estaban otorgados, eso significaría Ramberga, significaría recuperar parte de los dineros que iban a ir a nivel central para ser redistribuidos, para la reconstrucción, pero, todo eso está pendiente, siento que el mensaje que le dimos los Alcaldes al Intendente era el mismo, no importaba si éramos de la Alianza o la Concertación, fue el mismo discurso que hicimos todos y de hecho después me tocó salir a terreno con él y me dijo personalmente que él se iba a preocupar que no nos tocaran los fondos de los proyectos ya asignados, y sería muy importante, los municipios tenemos seguir funcionando, la Región sigue funcionando y nuestra calidad de necesidades va a ser la misma, por lo tanto no podemos perder esos recursos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente me queda dos dudas que me gustaría si es posible que me las pudiese clarificar: una, eventualmente el Intendente se comprometió con usted a hacer la....para seguir respaldando el proyecto Ramberga, por M\$1.800.000.

El señor Alcalde, no solamente el Intendente, también hablé con los Cores, habían seis en esa reunión y después me comuniqué por teléfono con cuatro más y los Cores también están en la misma postura, de no perjudicar la Región, al margen de que sentimos que sí hay que ayudar a las otras Regiones que sufrieron más, pero, nosotros por nuestra calidad de ser la Región más pobre no podemos tampoco entregar nuestros pocos recursos, entonces, creo que va a ser positivo porque estando los Cores y la Intendenta de acuerdo, no veo por qué no podemos salir adelante con eso.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, ¿eso significa que van a ser con presupuesto que ya están asignado o con presupuesto reasignado?

El señor Alcalde, no, los presupuestos nuestros como todo lo que estaba para el año 2010 está con presupuesto asignado, y de la plata que estaba para inversión para el 2010, que era muy poco, porque los recursos del 2010 ya estaban comprometidos el 2009 con los proyectos aprobados y esos proyectos son los que estamos defendiendo; ahora, de los recursos nuevos, esos se han perdido, no tengo claro cuánto, pero, con éstos hemos colaborado con las otras Regiones; lo que nosotros estamos tratando es que los proyectos que teníamos en PMU, FRIL y especialmente el proyecto Ramberga que es el más grande que tenemos hoy día, no lo perdamos y el financiamiento está, por lo tanto, la idea es que no nos ocupen esos recursos o no lo redestinen. Ahora, si lo redestinan, les comenté en el Concejo anterior, que si Ramberga se pierde, voy a luchar porque se reponga la Escuela de Truf Truf en forma inmediata, porque la otra posibilidad es que los recursos asignados sirvan para apalear en parte los problemas que tuvimos con el terremoto, entonces, ahí podríamos tener la Escuela nueva de Truf Truf; ahora, si ponemos en la balanza, la Escuela nueva igual ya la estamos postulando desde el año pasado; por lo tanto, estamos a la espera que probablemente en el año 2011 se construya una nueva; por otro lado, Ramberga nos significó tanto esfuerzo, no solamente de mi Administración porque eso viene de la Administración anterior la idea de remodelar esa Avenida, por lo tanto, perderla no quiero, voy a seguir luchando para que Ramberga esté y tengamos financiamiento 2010 para empezar.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente para terminar con la segunda pregunta, con lo que respecta, sé que no es de su competencia contestarlo, pero, sí a lo mejor podría ser de su interés, con respecto al recorte presupuestario que se le hizo a la cartera de vivienda, con respecto, vuelvo a reiterar, considerando que nosotros tenemos una gran cantidad de Comités de Vivienda en nuestra Comuna, que están esperando ser postulados a viviendas nuevas, el Intendente, hay un tema dicotómico con respecto a que si hubo o no recorte, en la legalidad sí hubo recorte presupuestario y eso va a significar, no sé si ustedes lo consultaron cuando estuvieron en la reunión con los demás Alcaldes, que si van a ser reasignados esos recursos para vivienda y construcción con daños estructurales....

El señor Alcalde, en esa reunión en la que estuvimos con el Subsecretario de Vivienda, una de las inquietudes que planteamos fue qué pasaba con los Comités que ya estaban postulados y que estaban para este año debieran mantenerse, va a haber una inyección de recursos que no salen de ese mismo fondo, una inyección de recursos de lo que se está redestinando, entonces, van a ver como más subsidios, por cada uno de los subsidios normales se generó uno que se llama post terremoto, en esa reunión quedó muy claro que por ejemplo a nivel rural, que fue lo que pregunté, el subsidio rural normal va a tener un subsidio post terremoto con más cantidad de recursos adicionales, entonces, esa redistribución de dineros que se está haciendo no estaría afectando a los Comités por ejemplo que estaban para este año, para este año tengo entendido que hay dos en etapa avanzada, y al contrario, con estos nuevos fondos probablemente vamos a tener más cantidad de viviendas y esa es la idea, porque hay que recordar que las zonas de catástrofe son VI, VII, VIII y IX, entonces, de alguna manera la IX Región va a salir beneficiada, en el sentido de que nosotros no tuvimos tanta pérdida de viviendas como más al Norte, y sí nos tocan los mismos subsidios, incluso el proceso administrativo para llegar al Subsidio va a ser más breve, demostrando que tuviste problemas por el terremoto, incluso gente que tenía subsidio y perdió su casa va a haber un subsidio especial que va a poder volver a postular a un subsidio, cosa que antes no se podía; podría pedirle al Director de Obras para un par de sesiones más que nos explique eso porque es bien importante.

En el tema de los bonos agrícolas, nosotros hicimos una reunión el viernes con los Presidentes de las comunidades rurales, asistieron alrededor de 60 comunidades, estuvieron en la sala de Concejo, y se les explicó a cada Presidente de cada comunidad cómo era el tema de los bonos por el terremoto, entonces, pudiéramos hacer lo mismo, que Vivienda o Dirección de Obras nos expliquen, podemos invitar a los Presidentes de comunidades o Presidentes de Juntas de Vecinos, para que a todos nos sirva. Mi visión fue que de todos los recursos que se están reacomodando, en el tema de vivienda va a ser positivo para nosotros, en el sentido de que vamos a tener más subsidios y no sufrimos tanto como las otras Regiones, por lo tanto, eso va a ser como una ayuda para nosotros y de hecho así lo planteó el Subsecretario, le van a dar preferencia a Angol, que fue la que resultó con más destrucción en la IX Región, pero, sí a nivel rural por ejemplo nosotros vamos a poder aumentar nuestros subsidios y va a ser menos engorroso, porque hay que recordar que el año pasado se perdieron en Subsidios Rurales alrededor del 40%, lo que se devolvió. Ello porque no hubo postulación, por lo engorroso, porque tenían que ser 10 familias, que tuvieran más de 10 hectáreas y una serie de requisitos como que existieran Derechos Reales de Uso y todo eso....en este caso los Derechos Reales de Uso no van a ser considerados si es que pueden demostrar que tienen tenencia del terreno.

La concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días Presidente, colegas, secretaria Municipal, Directores, vecinos, sólo dos consultas respecto a lo que usted nos ha planteado alcalde, una tiene que ver...le agradezco esto de que nos van a informar, porque efectivamente hay mucha gente que nos consulta y hay algunos detalles que no manejamos, sólo quisiera consultar respecto a los bonos post

terremoto, uno de los criterios de priorización impresiona por lo que usted informó, es de que sean clientes de INDAP o a futuro clientes de INDAP.

El señor Alcalde, eso es porque INDAP es el instrumento que va a evaluar, el instrumento que va a cancelar, pero, en el fondo cualquier persona que sea pequeño o mediano agricultor, que tenga las condiciones para solicitar un crédito en INDAP, ya entra a este grupo, por lo tanto, no quedaría ningún agricultor excluido.

La concejala Sra. Ana María Soto, pero, no se van a concentrar como se ha hecho históricamente recursos en apoyo a las familias más vulnerables, y esto tiene que ver con que también entraría en juego lo que es la Ficha de Protección Social por ejemplo, o es absolutamente independiente el sólo hecho de demostrar que es agricultor o pequeño agricultor.

El señor Alcalde, le ofrecí al Seremi de Agricultura en ayudarlo en la tarea de enviar las listas, no tiene que ver mucho con las Fichas y de hecho la priorización que va a ser INDAP tampoco, lamentablemente nos va a afectar un poco, de hecho le pedí que no fuera así, pero, él me dijo que era lo lógico, personas que nunca han tenido crédito con INDAP, personas que sí han tenido crédito con INDAP y van al día, personas que son clientes de INDAP y están al día, van a ir primero, lamentablemente el 60% de clientes de INDAP de nuestra Comuna están morosos, entonces, le solicité de manera especial que no consideraran el punto de la morosidad, porque o si no nos vamos a quedar sin ayuda, pero, por otro lado me dijo que esto iba a ser por orden de llegada, o sea, dentro la orden de llegada eran esos factores, el llamado fue en nuestra Comuna y nosotros el viernes le contamos a todos los que quisieron venir, por lo tanto, probablemente vamos a ser los primeros en llegar con las solicitudes.

La concejala Sra. Ana María Soto, ojalá así sea.

El señor Alcalde, creo que va a ser así, porque de hecho públicamente solamente fue aquí en Padre Las Casas el anuncio, no estaba masificado. Pero, nosotros consideramos que deberíamos dar un empuje, un poco pensando en la situación de las familias, pero, el Seremi fue categórico en decir que esto no es una ayuda social, son agricultores con daño por el terremoto, ese es el universo.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias Alcalde; la segunda consulta tiene que ver con esta calificación de zona de emergencia agrícola que se está solicitando a nivel central, específicamente qué es lo que significa eso respecto a recursos para la Comuna, qué es lo que se está planteando como solicitud recursos para la Comuna.

El señor Alcalde, la emergencia agrícola tiene que ver con básicamente con dos puntos principales: uno, es la gente que perdió su cosecha y tiene crédito, no se le cobre el crédito durante un año; y en segundo lugar, la gente que perdió toda su producción especialmente la gente que sembraron trigo, el cultivo que más se perdió en nuestra Comuna fue el trigo, se perdieron casi 5.000 hectáreas y como son de autoconsumo, nosotros solicitamos un bono, que debiera ser entre \$100.000 y \$200.000 y con eso de alguna manera paliar la falta de harina para hacer pan, en el fondo ese es el problema que plantea la gente cuando vas a terreno, ese trigo no era para venderlo sino que para hacer harina para tener el pan para todo el año, entonces, la idea es que ese bono cumpla un poco esa función. Por otro lado el Intendente se comprometió con nuestra Comuna a generar que agricultores grandes ayudan a los pequeños agricultores con semilla, lo que me parece muy bien también, porque

mucha gente no va a poder sembrar sin tener, porque no van a tener recursos para sembrar porque no tienen la cosecha con la que contaban.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días Concejales, Secretaria Municipal, Directores, vecinos, solamente algunas precisiones Presidente si me permite, respecto del tema agrícola planteado muy bien por usted, fundamentalmente y entiendo que todos los Concejales recibimos siempre consultas de parte de los vecinos, estaría eventualmente por una invitación al Seremi de Agricultura a este Concejo Municipal para que pudiera explicar, a parte de lo señalado por el señor Alcalde, los alcances de esta medida y también cuáles son los requisitos específicos para los efectos de que podemos tener una información clara y precisa respecto de los beneficios que puedan tener nuestros agricultores, lo digo como Concejal y también Presidente de la Comisión Rural, fundamentalmente me preocupa el tema, de ahí entonces dejo en la mesa como proposición la posibilidad de poder invitar al señor Seremi de Agricultura a esta sala, para que pudiera explicar todas estas medidas anunciadas por nuestro Presidente, eso como primer tema Presidente.

Lo otro, respecto de la reasignación de recursos del Fondo Regional de Desarrollo, quiero precisar y a título de aclaración Presidente que aquellos recursos que ya están comprometidos y que ya están con convenios y en proceso de firma, no pueden ser afectados por esta reasignación de recursos, y lo digo específicamente respecto de lo que es Ramberga; Ramberga es un proyecto que está aprobado por el Core, está en proceso de redacción de convenio – mandato, por lo cual no debiera ser afectado por esta reasignación de recursos, de ahí entonces, quiero un poco que esta preocupación también se centre eventualmente en otros proyectos que puedan ser afectados por esta reasignación, de tal suerte Presidente, que por lo menos a mí me parece importante, entiendo que el Gobierno Regional va a entrar a analizar todas aquellas iniciativas que están con algún grado de complicación en su proceso de asignación de recursos, pero, insisto que respecto de Ramberga, para la tranquilidad, entiendo que también está aquí el Presidente del Comité de Adelanto, no estaría afectado por esta reasignación de recursos, por cuanto es un proyecto que ya está aprobado, ya está el convenio en proceso de firma, entiendo que esta semana Presidente el convenio llega para usted, para la firma del convenio respectivo, por lo cual no debiera ser afectado. Respecto de eso y también lo lanzo como una proposición Presidente, la posibilidad de tener un poquito más de información un poco más certera respecto de esta materia, también estaría dispuesto eventualmente de poder invitar a alguna persona del Gobierno Regional, a algún funcionario, que eventualmente puede ser el Jefe de Análisis y Control de Gestión, que nos pueda venir a contar en qué proceso están aquellos proyectos que eventualmente pudieran ser afectados por esta medida, eso Presidente, como complemento a lo señalado por usted en su Cuenta, gracias.

El señor Alcalde, me he reunido durante dos miércoles, con la Secpla, Administración, y el Intendente, porque los proyectos estaban todos fuera, Ramberga estaba fuera, y de hecho por eso no hicimos la reunión los Alcaldes con el Intendente el martes o miércoles pasado, entonces, no sé esa información la tienes tú, pero, la que te estoy dando yo me la ha dado el Intendente en reuniones, estaba Temuco y Padre Las Casas durante dos miércoles reunido con el Intendente y su equipo viendo los proyectos, y Ramberga y los proyectos que tenía Temuco estaban fuera; ahora, si eso cambió durante esta semana, me imagino que el Intendente nos irá a informar porque la preocupación de él estaba latente, de hecho ha juntado a dos Alcaldes con todo su equipo en reuniones largas, de 12:00 a 15:00 hrs. durante dos semanas; ahora, si fuera así, feliz que no perdamos Ramberga, pero, el compromiso sea ese y no creo que esas dos reuniones de trabajo hayan sido pensando en dilatar una cosa de la cual se tenía certeza.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, dentro de la misma línea que planteaba el colega...(cambio lado cassette)... lo he escuchado a usted, pero, entiendo que el Gobierno va a sacar esta semana el plan de reconstrucción y supongo, corrígeme si estoy en error, de que esas medidas van a ser para las regiones que en un momento determinado fueron calificadas como zonas de catástrofe, entiendo que esta Región es una de ellas, entonces, dentro de la línea que plantea Raúl, creo que más que pedir un informe sectorial del señor Seremi de Agricultura, lo que me parecería es que alguna autoridad, porque no voy a pretender que venga el Intendente, pero, supongo que será alguna autoridad regional, que nos viniese a explicar cuál es el plan de reconstrucción, en específico para la Comuna de Padre Las Casas, porque me gustaría plantearle lo que señalé en la reunión del Concejo pasado respecto a obras de infraestructura, camino a Huichahue, puentes varios, que supongo que estará listo el Oficio para que salga hacia el Seremi de Obras Públicas, porque lo que me interesa es lo concreto, quiero saber cuándo van a arreglar el camino Temuco – Padre Las Casas – Huichahue, con fecha, el resto es poesía, es así de sencillo, porque a la gente que se le cayó la casa que le empecemos a prometer el subsidio, es cuándo aquí, es la oportunidad, ahora nos va a llegar el invierno y ya está llegando antes de lo previsto, entonces, le insisto, le solicito y quiero ver el apoyo de los colegas, en donde como Concejo Municipal invitemos a la autoridad que va a estar a cargo de reconstrucción en la Comuna, que nos venga a exponer las diferentes medidas en los diferentes sectores: agrícola, pecuario, infraestructura, salud, vivienda, etc., para poder tener todo claro y tengamos la información de una fuente oficial.

El señor Alcalde, me parece.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Autorización adquisición inmueble Programa Quiero Mi Barrio.

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión pendiente y da la palabra a la concejala Sra. Ana María Soto, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano.

La concejala Sra. Ana María Soto, efectivamente esta materia que tiene que ver con la adquisición del terreno ubicado en Francisco Pizarro N° 478, enmarcado en el Proyecto Construcción Sede Social ConunHuenu, perteneciente al Plan de Gestión de Obras del “Programa de Recuperación de Barrios, Barrio Meza”; se trabajó en comisión y se informó en la Sesión Ordinaria de fecha 05.04.10, en cuya oportunidad queda pendiente la certificación del estado civil de la futura propietaria....sí, y es el informe que tengo en la mano, donde a través de una Declaración de Estado Civil de la Sra. Eliana Sonia Morales Molina, se constata que su estado civil es soltera; por consiguiente, ese era el antecedente que estaba pendiente, de forma tal de poder resolver la materia en cuestión.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, autorización para adquirir bien inmueble para el Proyecto Construcción Sede Conunhuenu, ubicado en Francisco Pizarro N° 478 Padre Las Casas, Rol N° 2074-19, una superficie 550m2, por un valor de M\$17.500, cuyos deslindes son: **Norte:** en cincuenta metros con resto del predio del vendedor; **Oriente:** en once metros con resto del predio del vendedor; **Sur:** en cincuenta metros con recta Este – Oeste que separa de Juan Melivilu; y **Poniente:** en once metros con recta que corresponde al borde Este del antiguo trazado del ferrocarril al Sur.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorización para adquirir bien inmueble para el Proyecto Construcción Sede Conunhuenu, ubicado en Francisco Pizarro N° 478 Padre Las Casas, Rol N° 2074-19, una superficie 550m2, por un valor de M\$17.500, cuyos deslindes son: **Norte:** en cincuenta metros con resto del predio del vendedor; **Oriente:** en once metros con resto del predio del vendedor; **Sur:** en

cincuenta metros con recta Este – Oeste que separa de Juan Melivilu; y **Poniente:** en once metros con recta que corresponde al borde Este del antiguo trazado del ferrocarril al Sur.

5b) Modificaciones Presupuestarias.

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión pendiente y da la palabra al concejal Sr. José Bravo, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas.

El concejal Sr. José Bravo, buenos días señor Presidente, Secretaria Municipal (s), Concejales, Directores, público presente. Señor Presidente, con fecha 06 de abril del presente año, se reunió la Comisión de Administración y Finanzas, a fin de tratar dos temas referente al Presupuesto de Educación que quedaron pendiente en comisión, paso referirme al primero, que es referente a la Cuenta Devoluciones de un remanente de los Fondos de Mantención para Establecimientos Educativos año 2009, donde se solicitaba incorporar los remanentes de los Fondos de Mantención 2009, correspondiente a M\$1.026, para ser incorporado al Presupuesto de Educación 2010, a fin de que estos fondos sean reintegrados posteriormente a la Secretaría Ministerial de Educación de nuestra Región. En dicha comisión participaron los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Alex Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, y fue presidida por quien habla, también nos acompañó don Marcos Cisternas.

Se recibió durante la comisión un informe por parte de nuestro Director, en donde se entregaba el detalle, respecto al gasto del remanente de la Subvención Anual de Apoyo y Mantenimiento por nuestros 14 Establecimientos Educativos. Cabe mencionar que dicha Subvención viene determinada por Ley y es específica para cada Establecimiento Educativo, en relación a la matrícula que tiene de Alumnos y dicha Subvención tiene por objeto apoyar el financiamiento y los gastos en que incurre cada Establecimiento Educativo para la mantención de dichos Establecimientos, para la reparación y para realizar obras de conservación además de eventualmente equipamiento mobiliario.

En el mes de enero se entrega dicha Subvención, la cual se va en lo práctico entregando en forma gradual a las respectivas Direcciones de los Establecimientos Educativos, actividad que se realiza por lo que nos informa nuestro Director, desde varios años, por lo menos cuatro reconocía él. Por lo tanto, en dicho informe se concluyó que de las 14 Escuelas de nuestra Comuna, tres presentaban problemas en haber realizado el gasto total de dicha Subvención; paso a mencionar las Escuelas que presentaron el problema: la Escuela F-485, que es la Escuela de Truf Truf, que tenía un monto asignado de M\$693 anuales, esta Escuela entregó un saldo de M\$100, lo que representa un 15% del gasto anual no realizado; la Escuela Internado de Metrenco, que presenta un aporte por Subvención anual de M\$1.177, finalmente entregó un saldo a final de año de M\$386, lo que representa un 33% de su aporte por este ítem de Subvención anual; y la Escuela G-524, la Escuela de Chomío, quien tiene una Subvención anual el año 2009 de M\$905 y presentó un saldo a fin de año de este ítem de M\$443, lo que representa un 49% de su Subvención anual.

Con este informe que nos entregó nuestro Director de Educación, donde se incorporaron dos cartas de los Directores de las respectivas Escuelas, en donde se menciona los motivos y justificaciones que ellos dan por el no gasto total de estos recursos, se informa de que se entregó en dicha comisión, el informe con el gasto total y gasto parcializado por cada uno de los Establecimientos, evidenciando de que 11 del total de los Establecimientos de nuestra Comuna habían realizado prácticamente el gasto total por este ítem.

Se evidenció también en la comisión de que el gasto total de dichos recursos, estaba incluida la Escuela F-533 de Laurel Huacho, que había sido erróneamente mencionada en el Concejo anterior, como una de las no había realizado el gasto de Subvención por este ítem, por lo tanto, vale hacer la aclaración en este informe de comisión.

Además en la comisión se estableció que no estaba establecido por parte de la Administración, un funcionario formal individualizado que asesorara y controlara en cierta medida los gastos por parte de los distintos Establecimientos respecto al Fondo de Mantención.

En vista de todos los antecedentes que se nos entregaron y el informe que se nos entregó, la conclusión de la comisión es la siguiente:

1. Aprobar la Modificación Presupuestaria, que da cuenta de la evolución del Presupuesto de Educación, a fin de incorporar dichos recursos del año 2009 al Saldo Inicial de Caja 2010, para ser posteriormente reintegrado a la Secretaria de Educación Regional.
2. Sugerir a la Administración que defina un profesional encargado de asesorar, gestionar y en cierta medida revisar el grado de avance y gestión de los gastos del Fondo de Mantenimiento de los distintos Establecimientos Educativos, a fin de garantizar de que dichos recursos van a ser gastados en el año.
3. Sugiere la comisión que se capacite a los respectivos Directores en el marco legal, a fin de que ellos puedan realizar ellos eficientemente el gasto del 100% de los recursos asignados.
4. A la comisión le parecieron insuficientes los fundamentos y justificaciones de la no realización total de los gastos, según el informe entregado y según la respuesta formal de los gastos de los Directores de los Establecimientos aludidos. Por lo tanto, la comisión sugiere que se realice por parte de la Administración, una investigación sumaria a fin de determinar responsabilidades si es que lo hubieran, respecto al no gasto total de dicho recurso, que entendemos que son recursos escasos, recursos muy importantes que deben ser empleados en su totalidad en nuestros Establecimientos; por lo tanto, a fin de que esta situación no se vuelva a repetir, la comisión sugiere que se realice una investigación al respecto.

El señor Alcalde, gracias José; el día lunes ya pedí una investigación sumaria por lo mismo que está planteando la comisión, me parece absurdo que sobre dinero, la explicación que me dieron, encontré como falta de un proceso de ir viendo y de haber un responsable directo. Ahora, del 10% que sobró, encuentro que no debe sobrar nada, al contrario debíamos aumentar más los recursos para mejorar nuestros Establecimientos Educativos, así es que la Investigación sumaria se está haciendo.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Cuenta Devoluciones, por un monto de M\$1.026.-

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención de la concejala Sra. Ana María Soto, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Cuenta Devoluciones, por un monto de M\$1.026.-

El señor Alcalde, vamos a tratar de que esos recursos sean devueltos ahora, gestión que está haciendo don Oscar Albornoz.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente Presidente para dejar constancia en Acta de que mi voto de aprobación es solamente para que se hagan los ajustes y la devolución correspondiente de esos recursos, sin perjuicio de que comparto lo señalado por la comisión, pero, entiendo también de que la medida de Sumario o Investigación Sumaria debió haberse determinado antes de haber presentado estos antecedentes al Concejo Municipal, para los efectos de haber tenido las causas precisas de los motivos o los motivos por los cuales se produjo esta devolución, me parece que el Sumario posterior, me parece totalmente extemporáneo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, ¿eso fue decretado?

El señor Alcalde, está solicitado al Director de Educación.

El concejal Sr. José Bravo, con la misma fecha señor Presidente se realizó un segundo tema respecto al Antecedente de Modificación Presupuestaria de la Subvención de Educación, referente a la autorización de una modificación por parte de los recursos ya asignados y aprobados en Sesión Ordinaria N° 44, del 26 de febrero del 2010, respecto de la destinación de recursos, en el marco de la Ley de Modificación Presupuestaria para la permanencia e incentivo escolar, de la Subvención Pro retención. En dicho contexto, haciendo recuerdo de la Sesión Ordinaria en que se acordó la compra de mochilas para ser entregadas a los estudiantes de nuestra Comuna y algunas casacas escolares, junto con la mochila también se consideró que era prudente entregar útiles escolares, ese había sido el compromiso que había asumido el Concejo en Sesión Ordinaria N° 44 y la Modificación Presupuestaria que se nos solicitaba era para no comprar los útiles escolar y sin embargo destinar parte de los recursos que se habían destinados en este ítem y que ya habían sido aprobados, a fin de poder comprar definitivamente el total de casacas para nuestros estudiantes, a fin de cubrir el 100% de nuestros educandos.

En la comisión que sesionó, primero que nada se evidenció por parte de la información que nos entregaba nuestro Director, que los padres tenían conocimiento respecto a que en el momento de la matrícula se le iba a hacer entrega solamente de la mochila, por lo tanto, no tenían antecedentes ellos de que iban a ir en la mochila con algún otro bien o insumo dentro de ellas.

Segundo, en dicha comisión también se nos informó que dichos útiles escolares fueron adquiridos en forma particular por los padres y también fueron adquiridos por parte de nuestra Dirección de Educación a través de vías de donaciones y adquisiciones a través del Ministerio, por lo tanto, nuestros educandos tenían el 100% de los útiles en el momento de que todavía estamos tratando el tema de la Subvención.

También en la reunión se nos informó que los padres tenían muy sensible el tema del uniforme de sus hijos y en cierta medida las expectativas de ellos era fundamentalmente hacia esa área.

Por lo tanto, en vista que en parte el recurso de los útiles escolares había sido suplido a la fecha, por parte de casi el 100% de nuestros estudiantes, la comisión concluyó lo siguiente:

1. Aprobar la Modificación Presupuestaria, por M\$3.765, a fin de completar la compra de casacas escolares a la totalidad de nuestros estudiantes.

2. También la comisión sugiere crear un proyecto de inversión, el segundo Semestre del año en curso, a fin de que se evalúe e informe qué cosa es atractiva económicamente para comprar el año 2011, de tal forma que dicho bien se pudiera informar a los padres, por ejemplo un buzo escolar, y hacerse efectivo al momento de la matrícula efectiva, a fin de poder mantener la matrícula y es más aún, aumentarla como fue lo que ocurrió este año respecto del año anterior.

Ese sería el informe.

El señor Alcalde, muchas gracias José, buena idea, ya la habíamos conversado, la posibilidad de un buzo me parece muy bien.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Subvención Pro retención 2009, por un monto de M\$3.765.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Subvención Pro retención 2009, por un monto de M\$3.765.-

El concejal Sr. Raúl Henríquez, respecto a lo mismo Presidente, entiendo que quedó pendiente en la reunión anterior alguna opinión respecto de esa materia en particular, de esa modificación de parte de la Unidad de Control, no sé si la comisión recibió alguna opinión de Control respecto de esa materia en particular.

El concejal Sr. José Bravo, llegó un informe que venía dirigido a tu persona, debido a que tú habías solicitado el informe, y el informe de Control establecía el detalle de la Ley en la que se enmarcaba la compra de dichos bienes, y era respecto a la atingencia o no de poder modificar específicamente los bienes que se iban a comprar, no había observación en contra.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, efectivamente lo que consulta el Concejal Raúl, llegó el mismo día cuando estábamos terminando la sesión de Pro retención, de Administración y fue el Ordinario 007, dirigido al Concejal Raúl Henríquez y fue recibido por este Concejal quien le habla, que lo hago entrega en este acto al Concejal.

El señor Alcalde, perfecto.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El señor Mauricio Vial, Secpla, expone:

Presupuesto Educación

Cuenta Desahucios e Indemnizaciones

A objeto de dar Término a Contrato de Trabajo de doña Mirta Viscarra Sáez, funcionaria administrativa del Departamento de Educación, conforme a reiteradas Licencias Médicas que no son catalogadas como Enfermedad Laboral, las cuales le impiden realizar el trabajo en forma habitual; el señor Director de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal, ha solicitado la presente modificación para financiar la correspondiente Indemnización.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria al Presupuesto de Educación año 2010:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye:

21.03 Otras Remuneraciones

M\$ 4.943.-

Sub Total: M\$ 4.943.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

23.01 Prestaciones Previsionales

M\$ 4.943.-

Sub Total: M\$ 4.943.-

El señor Alcalde, esta es una funcionaria que no tiene condiciones de salud para seguir trabajando, preferiría que lo pasen a comisión pensando en que quieran tener más antecedentes.

El concejal Sr. José Bravo, Presidente, parte de acoger su solicitud, pero, quisiera aportar antecedentes que pudieran ser importantes para resolver ahora, para complementar un poco lo que usted nos informa, esta funcionaria lleva aproximadamente doce años trabajando en el Servicio, a la cual conozco profesionalmente como médico porque me ha tocado atenderla, y ella tiene una enfermedad crónica irreversible, que es aneu pulposo, la cual ha sido el motivo principal por su frecuente inasistencia, en ese sentido señor Presidente, parte de esos recursos de esta indemnización y desahucio, obviamente para completar su tratamiento médico, por lo tanto, sugeriría si se puede resolver y existe el consenso en sala, que se resuelva en este Concejo.

El señor Alcalde, de acuerdo, si hay consenso la pasamos.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, quisiera manifestar algún antecedente, primero que todo, estoy que pase ahora esta Modificación Presupuestaria, compartir con el resto de los colegas, entiendo que también la funcionaria se ha comunicado con ellos, manifestándonos que está absolutamente de acuerdo en esta medida, y que la verdad es que por condiciones de salud básicamente no puede continuar con sus labores; por consiguiente, sería importante pasarlo ahora Presidente.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, en la misma línea señalada por los Concejales que me intercedieron, estimo que si la decisión está adoptada por la Administración, el cálculo está realizado de acuerdo a la Ley, y existe entiendo y también me lo señaló la funcionaria, el acuerdo de la funcionaria, me parece que no existe motivo alguno para que no se pueda discutir y resolver en esta sesión, especialmente considerando las razones humanas y de salud que fundamenta esta medida Presidente, estoy de acuerdo que sea votada en esta sesión.

El señor Alcalde, gracias Raúl.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señor Presidente, señora Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos, también estoy de acuerdo que votemos hoy día esta Modificación Presupuestaria, que va en beneficio de esta señora que tiene una enfermedad complicada y que la afectado durante bastante tiempo, creo que cuanto más pronto resolvamos, va a ser mejor para que pueda seguir con todo su tratamiento.

El señor Alcalde, gracias Jaime, ya hay mayoría, así es que vamos a votar.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Cuenta Desahucios e Indemnizaciones, con el objeto de dar término a contrato de Trabajo de doña Mirta Viscarra Sáez, funcionaria administrativa del Depto. de Educación, por un monto de M\$4.943.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Cuenta Desahucios e Indemnizaciones, con el objeto de dar término a contrato de Trabajo de doña Mirta Viscarra Sáez, funcionaria administrativa del Depto. de Educación, por un monto de M\$4.943.-

Presupuesto Salud

Asignación de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo

La Ley N°19.813 establece, para el personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud de la Ley N°19.378, una asignación de desarrollo y estímulo al desempeño colectivo. Dicha asignación estará asociada al cumplimiento anual de metas sanitarias y al mejoramiento de la atención proporcionada a los usuarios de la atención primaria de salud, con un componente base y otro variable.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 3º de la citada Ley, la asignación se pagará en cuatro cuotas, en los meses de abril, junio, septiembre y diciembre de cada año. Para el año 2010, de acuerdo a cálculos respectivos el monto anual alcanza a M\$220.248, de los cuales se han transferido desde el Servicio de Salud Araucanía Sur, la suma de M\$55.062, correspondiente a la cuota del mes de abril.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De Otras Entidades Públicas		<u>M\$ 220.248.-</u>
		Sub Total:	M\$ 220.248.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21.01	Personal de Planta		M\$ 192.013.-
21.02	Personal a Contrata		<u>M\$ 28.235.-</u>
		Sub Total:	M\$ 220.248.-

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta?

La concejala Sra. Ana María Soto, dejar el antecedente al Concejo de que son metas por el cumplimiento del año 2009, los montos vienen establecidos por Ley y la Administración no tiene ingerencia alguna.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, también voy a votar favorablemente esta modificación, en el entendido que obviamente la evaluación compete desarrollarla al Servicio de Salud, conjuntamente con la Municipalidad, y que la responsabilidad del pago específico lo que corresponde en este caso al Alcalde, especialmente por la disponibilidad financiera que en su momento tiene que existir.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Asignación de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo, por un monto total de M\$220.248.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Asignación de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo, por un monto total de M\$220.248.-

Presupuesto Salud

Cancelación del Mérito 2007 - 2008

De acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Ley N°19.379, al proceso calificadorio 2007 – 2008, y contando con la disponibilidad financiera al efecto, se ha programado el pago de la Asignación Anual de Mérito al Personal del Departamento de Salud Municipal.

Según cálculos respectivos, esta obligación alcanza a M\$38.000, los cuales serán provistos por el Saldo Inicial de Caja de Salud año 2010.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:			
15	Saldo Inicial de Caja		<u>M\$ 38.000.-</u>
		Sub Total:	M\$ 38.000.-
Cuentas de Gastos que Aumentan:			
21.01	Personal de Planta		<u>M\$ 38.000.-</u>
		Sub Total:	M\$ 38.000.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Cancelación del Mérito 2007 – 2008, por un monto de M\$38.000.-

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención de la concejala Sra. Ana María Soto y el concejal Sr. José Bravo, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Cancelación del Mérito 2007 – 2008, por un monto de M\$38.000.-

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente para poder revisar mi voto, ¿entiendo que este mérito es para todos los funcionarios de Salud?particularmente me interesa por mi relación de parentesco con un funcionario del Departamento de Salud si eventualmente está beneficiado con esta.

El señor Alcalde,....perfecto, no hubo falta de probidad.(cambio cassette)....

Presupuesto Municipal

Multas TAG

Para la operatoria de la recepción de las Multas TAG, que están en el Registro de Multas de Tránsito Impagas (RMNP, actualmente a cargo del Registro Civil) y que son pagadas en nuestra Municipalidad, se requiere efectuar modificación presupuestaria, en M\$8.700, que permita pagar mensualmente el porcentaje de aporte al Fondo Común (70% ó 100%, dependiendo del año de la Sentencia del Tribunal).

Lo anterior en atención a que lo percibido en el mes de Marzo recién pasado, por este concepto, superó lo proyectado para el año.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:			
08.02	Multas y Sanciones Pecuniarias		<u>M\$ 8.700.-</u>
		Sub Total:	M\$ 8.700.-
Cuentas de Gastos que Aumenta:			
24.03.092.001	Art. 14, N°6, Ley N° 18.695		<u>M\$ 8.700.-</u>

Sub Total: M\$ 8.700.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Multas TAG, por un monto de M\$8.700.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Multas TAG, por un monto de M\$8.700.-

El señor Mauricio Vial, Secpla, señor Presidente, a solicitud y dado el requerimiento de la siguiente Modificación Presupuestaria, que va asociada a una Subvención del Comité Nuevo Llahuallín.

Ficha Postulación Proyectos Fondos No Concursable 2010

I.- Nombre del Proyecto: Seguridad y Hermoseamiento de Nuestro Entorno.

II.- Identificación de la Entidad Postulante:

Nombre de la organización : Comité de Vivienda Nuevo Llahuallín

Rut de la Organización : 65.002.559-8

Rut Representante Legal : 9.428.732-6

Personalidad jurídica : 856 de fecha 25 septiembre de 2007.

III.- Localización del Proyecto: El proyecto se ejecutará en la Comuna de Padre Las Casas, específicamente entre las calles Las Peñas Tomas Guevara.

IV.- Descripción del Proyecto: El proyecto contempla la instalación de panderetas para las 93 viviendas que pertenecen al "Comité de Vivienda Nuevo Llahuallín" de Padre Las Casas.

V.- Justificación del Proyecto: Debido a la importancia que tiene para las familias, la seguridad y heroseamiento del sector, cobra relevancia este proyecto con el cual se dividirán los diferentes terrenos en los cuales se ubican las viviendas. El alto valor que tiene la instalación de las panderetas hace imposible que las familias que pertenecen al Comité puedan acceder a ellas, por este motivo se hace necesario postular a una subvención la cual financiará en parte el costo del proyecto, el cual se complementa con aportes de la Organización, de la Constructora y del nuestro Municipio.

VI.- Población Beneficiada: Niños, Adultos, Adultos Mayores y Discapacitados. Directamente beneficia a 93 familias e indirectamente a 372 personas

VII.- Detalle de Gastos por ítem y su respectivo financiamiento:

Descripción del gasto por ítem	Aportes propios en dinero (\$)	Aportes de terceros en dinero (\$)	Aportes solicitados al Municipio (\$)	Costo Total (\$)
instalación de panderetas para 93 viviendas	\$ 4.000.000	\$ 3.000.000	\$7.000.000	\$14.000.000

Lo cual se solicita al Concejo Municipal, puedan aprobar la Subvención por M\$7.000 para el Comité Nuevo Llahuallín.

El señor Alcalde, me gustaría conversar un poco como es la historia de esta Subvención, esto se solicitó el año pasado, fue un compromiso que asumimos como Concejo, no sé si recuerdan que hubo una audiencia pública, después me reuní con ellos en mi oficina y estuvimos trabajando en eso; ellos hicieron un esfuerzo, juntaron una cantidad de millones importante para su proyecto, por otro lado, nosotros como Administración conseguimos un aporte privado también para colaborar, y le estaba faltando M\$7.000 que es lo que estoy solicitando al Concejo, que autoricemos esta Subvención. La población de este Comité está pronta a ser entregada y la idea es que la entreguen con su cierre perimetral.

El señor Mauricio Vial, Secpla, las condiciones están dadas, se ha tenido varias reuniones con tanto el Comité, la EGIS, la Constructora, nuestro Asesor Jurídico, el señor Alcalde y quien habla, en relación a cómo sería la modalidad, los vecinos estarían haciendo un esfuerzo de juntar estos M\$4.000, y ellos estarían en disposición de tenerlos el 30 de mayo del 2010, en la misma instancia, el Municipio en el momento en que el Comité tiene los recursos, certifica tener los recursos, el Municipio haría entrega de la Subvención, en el mismo momento se haría un aporte por parte de la Constructora y se sacarían un Vale Vista a nombre de la Constructora, que es quien además está haciendo las gestiones para la construcción de las panderetas.

Con respecto a la cantidad de metros lineales, son 1.300 metros lineales, que corresponde al cierre parcial, en este sentido son parte del cierre lateral y de fondo de cada una de las 93 viviendas.

El señor Alcalde, es como una L.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, quisiera una vez más representar a los vecinos, en el sentido de agradecer la disposición que usted ha tenido, en atender la necesidad de estas 93 familias, que entiendo para la entrega definitiva de sus viviendas requerían este aporte para poder levantar el cierre perimetral, así es que muchas gracias Alcalde por la disposición.

Sólo quisiera además recordar Alcalde, que por ahí por enero aproximadamente de este año, junto a este Comité se acercaron 6 Comités de Vivienda más, sólo quisiera recordar que dentro de los compromisos que se planteó y se dialogó en ese Concejo, en esa Sesión Ordinaria, es que de alguna forma en el momento que se contara con recursos se iba a priorizar, veo que se está haciendo, le agradezco, y quiero recordar que todavía quedan cinco Comités de Vivienda pendiente, muchas gracias.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente sumarme a los agradecimientos por haber respaldado esta iniciativa, anticipo mi voto favorable para esta Subvención que va a ir a favor del Comité de Vivienda Llahuallín y de los cuales conocemos todos los antecedentes de ellos y de cada una de las familias, de cuánto han luchado por su vivienda, y ya están pronto a poder obtenerla y que esto le va a servir para su cierre perimetral, que también les va a servir para su seguridad, también tener más tranquilidad, puesto que muchas de las viviendas sociales que está actualmente entregando el SERVIU no vienen con cierres perimetrales, y esto es efectivamente un desarrollo significativo para cada una de sus viviendas.

Señalarles también que nosotros, recuerdo perfectamente cuando nos invitaron a una inauguración, cuando hicieron la bendición en su sector y nosotros estábamos sesionando en el Concejo, no pudimos asistir, lamentando porque no podíamos terminar la sesión, pero, lamentamos no poder haber asistido a la bendición de sus terrenos, lo hicieron tanto con un Pastor tengo entendido como también con un Padre, así es que felicitarlos y doy gracias a Dios por la posibilidad que le da a cada una de esas viviendas el Comité, entregarle mis felicitaciones a cada una de las familias del Comité de Vivienda Llahuallín, muchas gracias Presidente.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, simplemente felicitar a las familias, al esfuerzo que realizan, las conozco personalmente, entiendo que hoy día simplemente se hace justicia con una necesidad de muchos años de las familias y de compromisos pendientes, de esta Administración y también de la Administración anterior con estas familias. Hay que recordar que ellos hicieron todo un esfuerzo para poder comprar un terreno, en el cual ya se encuentran construidas las viviendas y solamente faltaba esto; lo único Presidente, estoy de acuerdo en aprobar por cierto esta Subvención Municipal, lo único que me interesa tener claridad, como hay terceros involucrados en este Convenio de Subvención, yo por cierto entiendo que los vecinos están de acuerdo con las condiciones que se han leído, debo sentirlo así, pero, me interesa saber cómo se concreta el aporte de la Empresa.

El señor Mauricio Vial, Secpla, posterior a esta Subvención y a la Modificación Presupuestaria, este antecedente se envía al SERVIU y hay una modificación de convenio entre SERVIU, la EGIS y el Comité, donde se materializaría el trasvase de estos M\$3.000 para el Comité, para que ellos pudieran financiar, sería directamente por tanto entre Constructora y Comité.

Presupuesto Municipal

Subvención Municipal

El Comité de Vivienda Nuevo Llahuallín de la Comuna de Padre Las Casas, ha presentado el proyecto "Seguridad y Hermoseamiento de nuestro Entorno" el cual contempla la instalación de Panderetas para las 93 viviendas que pertenecen a los integrantes de dicho Comité, emplazado entre las calles Las Peñas y Tomás Guevara.

Para financiar esta iniciativa de un costo de M\$14.000, el Comité compromete un aporte de M\$4.000; aporte de Terceros M\$3.000, solicitando al Municipio la diferencia, vale decir, M\$7.000, bajo la modalidad de Subvención Municipal, Área de Gestión 04 Programas Sociales.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuentas de Ingresos que Aumentan:

08.03	Participación del Fondo Común Municipal, Art. 38, D.L. N°3.063, de 1979		
		Sub Total:	<u>M\$ 7.000.-</u> M\$ 7.000.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

24.01.004	Organizaciones Comunitarias		
		Sub Total:	<u>M\$ 7.000.-</u> M\$ 7.000.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Subvención Municipal, Comité de Vivienda Nuevo Llahuallín de la Comuna de Padre Las Casas, con el objeto de financiar proyecto "Seguridad y Hermoseamiento de nuestro Entorno" el cual contempla la instalación de 1.300 metros lineales de panderetas para las 93

viviendas que pertenecen a los integrantes de dicho Comité, emplazado entre las calles Las Peñas y Tomás Guevara, por un monto de M\$7.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Subvención Municipal, Comité de Vivienda Nuevo Llahuallín de la Comuna de Padre Las Casas, con el objeto de financiar proyecto “Seguridad y Hermoseamiento de nuestro Entorno” el cual contempla la instalación de 1.300 metros lineales de panderetas para las 93 viviendas que pertenecen a los integrantes de dicho Comité, emplazado entre las calles Las Peñas y Tomás Guevara, por un monto de M\$7.000.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Comité de Vivienda Nuevo Llahuallín de la Comuna de Padre Las Casas, con el objeto de financiar proyecto “Seguridad y Hermoseamiento de nuestro Entorno” el cual contempla la instalación de 1.300 metros lineales de panderetas para las 93 viviendas que pertenecen a los integrantes de dicho Comité, emplazado entre las calles Las Peñas y Tomás Guevara, por un monto total de M\$7.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Comité de Vivienda Nuevo Llahuallín de la Comuna de Padre Las Casas, con el objeto de financiar proyecto “Seguridad y Hermoseamiento de nuestro Entorno” el cual contempla la instalación de 1.300 metros lineales de panderetas para las 93 viviendas que pertenecen a los integrantes de dicho Comité, emplazado entre las calles Las Peñas y Tomás Guevara, por un monto total de M\$7.000.-

Presupuesto Salud

Equipos Informáticos

En atención a las necesidades de renovación y/o adquisición de equipamiento computacional que se detalla en Informe adjunto, se precisa incorporar presupuesto en la cuenta Equipos Informáticos, por la suma de M\$5.000. Respecto de los software pertinentes, existe disponibilidad en las Cuentas presupuestarias correspondientes.

Los recursos provienen del Saldo Inicial de Caja del sector para el presente año.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria

Cuentas de Ingresos que Aumentan:			
15	Saldo Inicial de Caja		M\$ 5.000.-
		Sub Total:	M\$ 5.000.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:			
29.06	Equipos Informáticos		M\$ 5.000.-
		Sub Total:	M\$ 5.000.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Equipos Informáticos, por un monto de M\$5.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Equipos Informáticos, por un monto de M\$5.000.-

Presupuesto Municipal

Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal 2010

Mediante Oficio N° 939 de fecha 30 de Marzo 2010, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, comunica al señor Intendente Región de la Araucanía, la aprobación a través del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, modalidad Fie Emergencia-Terremoto año 2010, de los proyectos “Construcción Salas de Emergencia Escuela Rural F-485 Truf Truf, Comuna de Padre Las Casas”, por M\$30.000, y “Construcción Salas de Emergencia Escuela Rural G-489 Tromen Quepe, Comuna de Padre Las Casas”, por M\$30.000.

Ambos proyectos, de similares condiciones técnicas, contemplan la instalación de módulos habitables transportables, contruidos en base a estructura de acero nacional, para salas de clases, con una duración de instalación de no más de 5 días en terreno.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Créanse las siguientes iniciativas de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2010:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0103	“Construcción Salas de Emergencia Escuela Rural F-485 Truf Truf, Comuna de Padre Las Casas ”	01	M\$ 30.000
0104	“Construcción Salas de Emergencia Escuela Rural G-489 Tromen Quepe, Comuna de Padre Las Casas”	01	M\$ 30.000

b) Asignación Presupuestaria

Cuentas de Ingresos que Aumentan:

13.03	De Otras Entidades Públicas		<u>M\$ 60.000</u>
		Sub Total:	M\$ 60.000

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.02.004	Obras Civiles		<u>M\$ 60.000</u>
		Sub Total:	M\$ 60.000

El señor Alcalde, esta modificación es muy importante, nosotros como Administración nos comprometimos con los apoderados, profesores, funcionarios de la Escuela Truf Truf, hay dos cursos que se tuvieron que unir, están en una sala pequeña y es muy necesario recuperar estos cursos y hacerlos independientes. Por lo demás, hay otro grupo que está en una galería, donde estaban los computadores, haciendo clases, tampoco están en muy buenas condiciones.

La Escuela Tromén Quepe está hoy día en Trumpulo Chico, ha significado también hoy día hacer cursos más grandes. Por lo tanto, el compromiso de esta Administración con esos apoderados y profesores fue en este mes realizar la compra de estos contenedores y equiparlos como sala de clases, regularizar las clases en Tromén Quepe y ordenar a Truf Truf, por eso es muy importante que nos apoyen con esto, no hay que perder tiempo porque ya queda poco de este mes, nosotros por otro lado, estamos postulando a reposición completa; también estuvimos con el Seremi de Educación en Truf Truf, donde nos comprometimos, hay un estudio de redes que está pendiente, teniendo ese estudio listo, que se demora alrededor de tres o cuatro meses, estaríamos en condiciones de cambiar el proyecto de estado OT a cambiarlo a RS y esperar que nos financien el próximo año el Colegio nuevo.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, por cierto estoy de acuerdo con la modificación, simplemente entiendo que la operatoria va a ser por trato directo el contrato con el proveedor ¿sí?

El señor Alcalde, sí.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, proyectos de inversión: 1) “Construcción Salas de Emergencia Escuela Rural F-485 Truf Truf, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$ 30.000; y 2) “Construcción Salas de Emergencia Escuela Rural G-489 Tromen Quepe, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$ 30.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, proyectos de inversión: 1) “Construcción Salas de Emergencia Escuela Rural F-485 Truf Truf, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$ 30.000; y 2) “Construcción Salas de Emergencia Escuela Rural G-489 Tromen Quepe, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$ 30.000.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, modalidad Fie Emergencia - Terremoto año 2010, de los proyectos: “Construcción Salas de Emergencia Escuela Rural F-485 Truf Truf, Comuna de Padre Las Casas”; y “Construcción Salas de Emergencia Escuela Rural G-489 Tromen Quepe, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto total de M\$60.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, modalidad Fie Emergencia - Terremoto año 2010, de los proyectos: “Construcción Salas de Emergencia Escuela Rural F-485 Truf Truf, Comuna de Padre Las Casas”; y “Construcción Salas de Emergencia Escuela Rural G-489 Tromen Quepe, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto total de M\$60.000.-

6b) Traslado Patente Minimercado de Comestibles y Abarrotes.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de la Unidad de Rentas y Patentes, buenos días, la Unidad de Rentas Municipales viene en solicitar al Honorable Concejo la autorización para el traslado de una Patente Minimercado de Comestible y Abarrotes de la Sra. Verónica Lepe Osses, que se encontraba autorizada en Santa Sofía N° 1162 y está solicitando su traslado a la dirección Santa Sofía N° 1175; para ello se ha adjuntado toda la documentación correspondiente, como es la aprobación del Servicio de Salud, se adjunta la Declaración Jurada de la contribuyente, el Certificado de Antecedentes, el Certificado de aprobación de la Junta de Vecinos, las firmas de los vecinos del sector, además del Certificado la Secretario Municipal, donde da cuenta que la Junta de Vecinos Villa Santa María, se encuentra actualmente vigente. Con todos estos antecedentes es que solicitamos la autorización para este traslado de Patente de Minimercado de Comestible y Abarrotes.

El señor Alcalde, ¿consultas?

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, a pesar de ser materia nueva, como lo hemos visto en otras ocasiones, si el contribuyente cumple con todos los requisitos establecidos por el Municipio en la presentación de sus antecedentes, como además ha sido leído por la señora Angélica Burgos, y se trata incluso del traslado en la misma cuadra de domicilio, estoy en pos de que pase ahora.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente anticipar mi voto favorable con respecto a este traslado de esta Patente de Alcohol, puesto los antecedentes tenidos en este expediente, con respecto a la contribuyente Verónica Lepe Osses, me parece que todos los documentos que están en este expediente son los que precisamente nosotros hemos sido acuciosos con respecto a todos estos antecedentes, y de paso felicitar a la funcionaria presente aquí, puesto que cada uno de los antecedentes que se están pasando a diferencia de otras ocasiones, ha sido súper ordenado,

así es que valga mis felicitaciones para el Departamento de Administración y Finanzas, gracias Presidente.

El concejal Sr. José Bravo, Presidente, en el mismo tono que me han antecedido mis colegas Concejales, históricamente si bien estos temas han pasado a comisión, en vista de los antecedentes que han sido entregados, que están completos y está todo claro, certificado y es meramente un traslado, también estoy de acuerdo que se vote ahora señor Presidente y desde ya mi voto es de aprobación. También sumarme a las felicitaciones a los funcionarios de Administración, porque varios cambios que se han realizado han sido en mejora de nuestros vecinos y obviamente en mejora del funcionamiento de este Concejo.

El señor Alcalde, gracias.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, también debo reconocer que los antecedentes vienen bastante ordenados, antecedentes actualizados también, lo que también permite por lo menos, no obstante siendo materia nueva, que este Concejo pueda pronunciarse en esta sesión sobre los antecedentes, no veo inconveniente en poder pronunciarme sobre esto, máxime cuando existe también el informe favorable de la Junta de Vecinos, encabezada por la señora Sonia Curipan Jara. Lo único Presidente, lo puedo reiterar en Puntos Varios, me parece importante tener presente para la próxima renovación de Patentes de Alcoholes, ojalá también vengan de la misma forma, pero, también con la debida anticipación para poder efectuar el análisis de revisión correspondiente, indicando también y recordando también Presidente la necesidad de, en la medida de lo posible, de tener una Ordenanza, a parte de la aprobada, con una zonificación que está quedando como materia pendiente, a propósito del funcionamiento de locales de Expendio de Bebidas Alcohólicas, eso es todo, gracias.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, el traslado de Patente Minimercado de Comestible y Abarrotes de la contribuyente Sra. Verónica Lepe Osses, Rut: 9.569.321-0, de Calle Santa Sofía N°1162 a Calle Santa Sofía N°1175 de la Comuna de Padre Las Casas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, el traslado de Patente Minimercado de Comestible y Abarrotes de la contribuyente Sra. Verónica Lepe Osses, Rut: 9.569.321-0, de Calle Santa Sofía N°1162 a Calle Santa Sofía N°1175 de la Comuna de Padre Las Casas.

6c) Autorización contrato “Mejoramiento Sede Deportivo Pleiteado, Comuna Padre Las Casas”.

El señor Nicolás Sosa, DOM, buenos días señor Alcalde, Concejales, Colegas, público, bueno la verdad es bien poco lo que voy a explicar porque de esta Propuesta Pública se presentó solamente una oferta, el monto de la oferta está bajo los recursos disponibles y está para ser adjudicada sin ningún inconveniente.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, estuve revisando la minuta, ahí salían dentro de los antecedentes, que en una primera instancia habían sido M\$22.000 los postulados por el Oferente, después hubo una revisión de los antecedentes, se rectificó, quedaron en M\$21.000 y fracción; la consulta va con respecto a que el monto aprobado por la otra entidad pública que hizo los traspasos que hizo a esta Municipalidad, fueron por M\$25.000, el saldo restante, qué pasa con eso, hay que hacer un reintegro o se puede solicitar conversando con los dirigentes del Club Deportivo, si se

puede solicitar una autorización a la entidad que otorgó estos dineros, para que puedan ser a lo mejor gastados dentro del mismo proyecto, algún imprevisto que podría haber sido.

El señor Alcalde, desconozco eso. Nicolás, si el monto fue mayor si se puede ocupar...

El señor Nicolás Sosa, DOM, lo desconozco, habría que ver el Convenio – Mandato que hay, si lo permite.

El señor Mauricio Vial, Secpla, nosotros tuvimos que bajar una licitación, porque la primera oferta había sido por M\$30.000, se hicieron revisión de las partidas en la licitación, los recursos son por M\$25.000 y sí se puede hacer la gestión con la Entidad Gubernamental correspondiente, ahora, obviamente después de terminadas las obras, dado que pudiese haber alguna información.

El señor Alcalde, ¿es factible lo que plantea Alex, que podamos redistribuir si es que sobra?

El señor Mauricio Vial, Secpla, nosotros no lo podemos definir, es parte de las gestiones que se debiesen hacer.

El señor Alcalde, muchas gracias.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 07/2010 “Mejoramiento Sede Deportivo Pleiteado, Comuna Padre Las Casas”, al Oferente Pablo Collipal Castillo, por la suma de \$ 21.784.438, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 60 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 07/2010 “Mejoramiento Sede Deportivo Pleiteado, Comuna Padre Las Casas”, al Oferente Pablo Collipal Castillo, por la suma de \$ 21.784.438, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 60 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

Siendo las 12:00 horas se retira de la Sesión Ordinaria el concejal Sr. Sergio Sandoval.

7. VARIOS.

a) La señora Secretario Municipal (s), hace entrega a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Informe enviado por la Secpla, respecto del Saldo Final de Caja 2009, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez y se hace entrega de copia a todos los señores Concejales.

b)El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, tengo alguna documentación que me gustaría poder tocarlo, a objeto de poder dejarlo como constancia dentro del Acta respectiva dentro de esta Sesión Ordinaria.

Hay unos documentos que fueron ingresados del Jardín del Edén, por el Comité de Pequeños Agricultores y Adelanto de la Comunidad Indígena María Quiñihual, situación que en este Concejo lo he señalado en más de alguna oportunidad, y a la fecha del día viernes no se le ha dado respuesta, como ellos lo han hecho en tres documentos que los tengo en este acto y que también lo tiene el Director de Dideco, pero, a la fecha no se le ha dado respuesta con respecto a estas tres solicitudes, en la cual usted también fue a terreno Alcalde, no sé si se recuerda que fuimos juntos...una asesoría técnica, un arreglo de camino, que hace poco hubo un fallecimiento, el difunto casi se les cae efectivamente, porque no pudo entrar la carroza al sector, no sé cómo explicarlo, la verdad es que lo estoy explicando de esta manera, es un poco tragicómico, pero, es la realidad de nuestros sectores campesinos,

El señor Alcalde, Manuel te encargo eso para que lo veamos como un informe.

El concejal Sr. Alex Henríquez, en el tema de caminos, el señor que está Encargado de Caminos, la verdad es que innumerables veces he tratado de contactarme con él sin resultados positivos, así es que Alcalde, por favor solamente para dejarlo en Acta y ver si es que usted pudiese, como Presidente del Concejo, tomar alguna pertinente respecto a esa materia.

El señor Alcalde, sí, ya lo conversamos con Manuel.

El concejal Sr. Alex Henríquez, hay una carta Presidente que fue ingresada el 30 de marzo del 2010, por el Grupo Mujeres Productoras de Hortalizas, del Sector de Quilaco, en donde solicitan también asesoría técnica y son once socias, ellas han realizado trabajo de frutilla y otros tipos de frutos y les ha ido bastante bien, creo que son mujeres emprendedoras y pudiese ser considerado por la Unidad de Desarrollo Económico Local, ellos tampoco han recibido respuesta con respecto de esta solicitud, a ver si pueden tomar los contactos a través de la Dideco, por favor Alcalde.

Hay una carta también, que tengo entendido que a todos los Concejales les llegó, con respecto a una Subvención el Club de Diabéticos Larga Vida de Padre Las Casas, dentro de su informe señalan todos los años que han solicitado subvención y los avances que han tenido con respecto a esta población, ellos tienen problemas de diabetes y por supuesto problemas de corte de uñas de los pies, así es que Presidente a lo mejor, dentro de la disponibilidad presupuestaria, tenerlo presente por favor, al Club de Diabéticos, que es una organización que lleva bastantes años, del 2002 que fueron constituidos, a la fecha han hecho....(cambio lado cassette)...

Hay un tema que va a plantear mi colega Soto, tengo entendido que es de la Población Meza, por supuesto la voy a apoyar, para que ella sepa.

Presidente, este último tema que quería tocarle y lo dejé para el final, aquí se encuentra la Presidente de la Unión Comunal de las Juntas de Vecinos, doña Ximena Núñez, el día viernes pasado hubo una reunión, donde participó el Seremi de Transportes, participó en representación suya el Alcalde Subrogante, el Diputado Saffirio, el Diputado Germán Becker, el Senador Eugenio Tuma y quien les habla, donde hubo gran participación ciudadana de nuestra Comuna, por la demanda que viene existiendo desde hace años con respecto a la ampliación del recorrido de la Línea 10 del Servicio

de Transporte Público hacia el sector de la Avenida Alemania, para todos es sabido que esta demanda es súper importante para nuestra ciudadanía, puesto que dentro del PLADECO de la Municipalidad de Temuco, del 2006 – 2010, se concentró la modificación respecto a la categorización, por así decirlo, respecto, ya no siendo un barrio residencial sino que un barrio comercial, la Avenida Alemania, y toda vez que nuestros vecinos, tanto urbanos como rurales, tienen que acudir a ese sector, donde hay edificios de Especialidades Médicas, están los servicios de telefonía básica, tanto Movistar, Telefónica, Claro, Entel y que cualquier reclamo, ya sea de contrato o de plan, tienen que acudir a la Avenida Alemania, pagando dos locomociones y en algunos casos también para Avenida Estadio, pagando tres locomociones, así es que Presidente, quiero felicitar en este acto a la Presidenta, a doña Clementina Torres y también a la señora Rosa Becerra, que han encabezado esta demanda de todos los vecinos de Padre Las Casas, y que por supuesto este Concejal ha ido apoyando en las distintas instancias también con el Seremi de Transporte. Pero, no sé si con el consentimiento de los demás Concejales, podríamos darle tres minutos a la Presidenta para que pudiera explicar algún compromiso que tuvo con el Seremi de Transporte.

El señor Alcalde, no hay problema, pero, ya conversé con ellas, así es que está todo claro, esto es una historia larga, todos tiramos la cuerda de diferente modo, lo importante que se resolvió ahora, un minuto le podemos dar, después que tomen la palabra los Concejales.

La concejala Sra. Ana María Soto, brevemente Alcalde, manifestar que lamento profundamente, creo que a todos nos pasó, recibimos la invitación en el sobre, del día viernes en la tarde como es de costumbre, y bueno no logramos tener la información a tiempo, por consiguiente, no pudimos participar en la reunión, quisiera en vista que está aquí la Presidenta de la Unión, hay procesos administrativos que en todas partes son más lentos, entonces, agradecería que a futuro se hiciera llegar con más anticipación, de forma tal de que podamos nosotros también acudir.

El señor Alcalde, gracias Ana María.

El concejal Sr. Jaime Catriel, en relación al recorrido de la Línea 10 por Avenida Alemania, es un tema que se viene planteando hace bastantes años, inclusive recuerdo que en el Concejo anterior vino el Presidente de la Línea aquí con una solicitud de parte de él, y después se hicieron los contactos, en realidad los felicito también porque por intermedio de ustedes se está logrando algunos avances y ojalá que esto se concrete en el corto plazo, inclusive hace un par de días se publicó en hasta en el Diario Austral que la Línea 10 iba a Avenida Alemania, cosa que nunca ha ocurrido, y también conversando con el Presidente de la Línea N°10 de Taxi Buses, en realidad ellos tienen 50 máquinas a disposición, pero, son solamente 20 las que van a entrar al sector de la Avenida Alemania, con una frecuencia de 7 minutos por cada micro, o sea, tampoco van a saturar Avenida Alemania, sino que más que nada esto es un beneficio para nuestros vecinos, que muchos trabajan para ese sector y como se planteó aquí que hay varios centros de atención de público, así es que por el bien de ellos, también ojalá que a la brevedad la Línea 10 esté prestando el servicio para ese sector.

El señor Alcalde, así parece que va a ser, porque las conversaciones ya están dando sus frutos.

El concejal Sr. José Bravo, antes de que exponga la señora Ximena, primero que nada señor Presidente, también sumarme a la necesidad, colaboración de que esta realidad de esta nueva Línea pudiera facilitar a nuestros vecinos el acceso al sector de Avenida Alemania, que finalmente va a ser un sector comercial igual de la Comuna de Temuco; reconocer que han participado distintos

actores de importancia, como son: autoridades nacionales, como son también los empresarios de la Línea 10, nuestras Juntas de Vecinos, tanto la Comunal como distintas Juntas de Vecinos de los Barrios de nuestra Comuna, entiendo también la posición de la Administración, en el sentido de apoyar y gestionar para que esta realidad se concrete, pero, hecho de menos señor Presidente y no es menor, la participación formal del Municipio de Temuco, que son también actores importantes en darle avance a esta gestión, si bien usted y nosotros en consenso tenemos la mejor voluntad para que este proyecto de ampliar el recorrido de la Línea 10, desde Padre Las Casas a Temuco, no existe un pronunciamiento oficial y formal por parte del Municipio de Temuco, así es que solicitaría también de que primero que nada que como Concejo tomáramos una posición al respecto para apoyar a nuestros vecinos en esta necesidad tan requirente de mucho tiempo; y en segundo lugar, también como Concejo señor Presidente, solicitaría de que pidiéramos formalmente al Municipio de Temuco un pronunciamiento respecto a su voluntad para apoyar y ayudar en gestionar esto, porque vemos que todos los actores de alguna u otra forma, están interesados, pero, no se ha formalizado dicho interés, y veo un poco distante la posición de Temuco respecto a un hecho que no es menor e importante también de ellos, porque tiene que participar también en lo que va a ser el parque y el impacto que va a provocar esto en las calles de dicha Comuna.

El señor Alcalde, nosotros como Municipio hemos intervenido en el tema directamente entre Alcalde y Alcalde, como le consta a Ximena, y extraoficialmente cuando se dijo que Temuco no estaba de acuerdo, llamé al Alcalde de Temuco y me dice que no ha visto los antecedentes, o sea, aquí hubo un problema no administrativo, sino quizás un problema de volumen de cuántas solicitudes entraran en el Departamento de Tránsito o quizás cómo será el sistema interno que tienen ellos para ingresar un documento, pero, siempre tuvimos la disposición favorable del Alcalde de Temuco, la gestión era de Alcalde a Alcalde. Ahora, siempre en estos temas hay administrativos y hay gente que puede un poco demorar el proceso, pero, a raíz de la reunión del viernes y de las reuniones anteriores que han habido entre estas organizaciones, de alguna manera esto ya está resuelto y me consta que Temuco estaba favorable a la idea y el tema era más bien administrativo, pero, más que pedir la respuesta oficial, ya envié un Reservado la semana pasada al Alcalde de Temuco, donde le solicitaba que oficializara su actitud favorable frente a este proyecto. Ahora, hay que recordar que todos los cambios de recorrido depende del Seremi de Transportes, éste no estaba elegido, no estaba designado, apenas se nombró al Seremi, éste tuvo una muy buena disposición de tomar el caso y creo que eso dio a que fuera más rápido todo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente un detalle con respecto a lo que consultaba el Concejal Bravo y con lo que usted acaba de precisar, cuando acompañé a la Presidenta y al Directorio a la audiencia con el Seremi de Transportes, que se realizó en las mismas dependencias de la Seremi de Transportes, me dio el tiempo de revisar el Decreto 212 del Servicio de Transportes y señala que la opinión o a través de un informe que tienen que emitir las Municipalidad con respecto al recorrido, no es vinculante y la facultad de decir si es que efectivamente es favorable de ampliar el recorrido de la Línea 10 le compete solamente al Seremi de Transporte, aunque ambos Alcalde se opusiesen a tal decisión, el Seremi de Transportes es el que tiene la decisión en este aspecto, y gracias a Dios tuvimos la participación del Senador Eugenio Tuma, del Diputado Saffirio y también de nuestro Parlamentario Germán Becker, que lo saqué de carrera de otra reunión para que accediera a esta reunión y estuviera presente, para se pronunciara con respecto al tema, así es que solamente eso para disipar un poco la inquietud.

La señora Ximena Núñez, Presidenta de la Unión Comunal de las Juntas de Vecinos, buenos días señor Presidente, Concejales, personal municipal, más que nada estando todas

las gestiones hechas, pedirles disculpas, no sé si disculpas porque lo que dice la Concejal Ana María Soto, estas reuniones se concretan, acuérdense que los personeros que estuvieron presente, no es llegar y enviarles una invitación y ellos dicen ok voy, entonces, tuvimos que ponernos de acuerdo con mucha gente, prácticamente pedir por favor que nos acompañaran, que asistieran, no así al Municipio, porque la verdad es que tengo que agradecer tanto don Cristián Brown, a don Manuel, al Secpla, al señor Alcalde, que cada vez que hemos enviado un correo ellos han estado dispuestos, inmediatamente nos acompañan o envían a alguien, entonces, no sé con cuánto tiempo hay que ingresar un documento, lo ingresé un día lunes para una reunión para el día viernes, me imagino que si el señor Alex Henríquez nos pudo acompañar es porque supo de alguna manera, es como para darle una respuesta a la señora Ana María.

Otra cosa es que ya está todas las gestiones, efectivamente nos costó mucho, lo que no teníamos considerado para esa reunión era una reunión donde participara el Seremi, no sabíamos porque a última hora nos llamaron, él quería que primero nosotros le fuéramos a explicar allá de qué se trataba, él sencillamente no venía, porque los Oficios, como ustedes sabrán ellos no tenía...a una semana él no tiene audiencia, sencillamente no está viendo ningún documento y todo lo que pudimos haber conversado señor Alcalde, en cuanto a las especulaciones, a lo que pasó o no, quedó atrás, porque el Seremi ni siquiera había visto, no sabía ni siquiera de qué se trataba el tema, así es que todo el resto fueron especulaciones, fueron malas intenciones, todo lo que no tuvo que haber pasado pasó, solamente por personas que quisieron opacar esto, y no lo van a conseguir porque el Seremi está dispuesto a aprobar esta situación, con un par de documentos que nos pidió, que ya fuimos fortalecidos porque acá con don Cristián Brown, se encarga de enviarnos altiro todos los Oficios y todas las respuestas, mañana ya se presenta esa carpeta y con eso estaría aprobado.

El señor Alcalde, gracias Ximena, felicitaciones porque me consta que lucharon mucho por esto, hay varios temas que hay que considerar con el recorrido, no solamente que está la parte comercial de la Avenida Alemania, recordemos que el Consultorio tiene interconsultas con especialistas gratis, en el Hospital de la Mayor, que también significaba gastos, a parte de todo lo que significa la parte comercial y laboral, muchos de nuestros vecinos trabajan en la construcción y el sector poniente es donde hay más construcción, donde hay más fuente laboral, por lo tanto, igual es importante por todo, era algo que tenía que ser positivo.

Felicitarlos, porque me consta, dentro de los malos entendidos o como le queramos llamar a la parte que trabó administrativamente esto, me consta que la Unión Comunal con su Presidenta estuvo ahí dispuesta a luchar.

Con respecto a la invitación de los Concejales, quiero aclarar que éstos no son actividades municipales, por lo tanto, nosotros no podemos invitar, ahora, en este tema, ahora que estamos con la Unión Comunal que tiene muchos temas, probablemente cuando ustedes nos informen a nosotros, podríamos invitar a los Concejales, pero, son actividades que son propias de ellos, entonces en el fondo habría que aclarar, si ustedes me piden expresamente que confirmemos a los Concejales, yo puedo hacer eso, y tiene que ser con una invitación en el sobre obviamente, porque tiene que ser por teléfono, la Mildre siempre tiene la mejor disposición para comunicarnos esas cosas, pero, depende de la organización.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, debido a lo que está planteando la Concejala Soto, que no ha sido la primera oportunidad que se da, desde que soy Concejal en este Concejo, y por supuesto ustedes que son más antiguos, tienen su segundo período, lo han vivido

también, creo que también la Ley Orgánica faculta para que nosotros como Cuerpo Colegiado tomemos la decisión con respecto a la contratación de una Secretaria para el Concejo Municipal, porque cuando en ocasiones, debo decir con respecto a la Srta. Mildre que tiene una disposición de oro con respecto a nosotros, pero, a veces hay dirigentes que van a dejarnos cartas al Segundo Piso y hay funcionarias que dentro de la misma dependencia dicen, nosotras no somos secretarias de los Concejales y las cartas a veces no hayan dónde ir a dejarlas, sabiendo que nosotros muchas veces vamos una vez a la semana a las dependencias que nos tienen allá abajo en la oficina municipal, y perfectamente nosotros pudiésemos tomar una decisión como acuerdo de contratar o que designe a una funcionaria, como Cuerpo Colegiado, para que nos avise respecto a todas la invitaciones y esté preocupada de nuestra correspondencia, como existe en la Municipalidad de Temuco que hay dos funcionarias municipales que están a dedicación exclusiva para el Concejo Municipal.

El señor Alcalde, podrían hacer una solicitud oficial al Concejo.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, sin perjuicio de las medidas que usted pueda adoptar para este Concejo, que en realidad comparto por cierto, creo que es una decisión suya si quiere destinar una Secretaria.

Simplemente quiero aclarar señora Ximena, que realidad por la misma razón tampoco asistí a la reunión, me hubiese gustado haber participado, pero, entiendo que por motivos internos la invitación llegó con el sobre de antecedentes para esta Sesión.

Lo único señor Presidente, por cierto compartir con todo lo que se ha señalado respecto de la necesidad de ampliar el recorrido de la Línea 10, es un tema de trabajo, hay muchos vecinos de Padre Las Casas que trabajan en ese sector, ya sea en la construcción, como empleada de casa particular, hay mucha gente, incluso amigos que conozco, entonces, la Seremi de Transportes está de acuerdo, solamente faltarían antecedentes técnicos para poder concretar esta medida, me quedo con eso.

La señora Ximena Núñez, Presidenta de la Unión Comunal de las Juntas de Vecinos, tenemos que enviar cierto respaldo, por qué la Línea 10, nada más, ellos ya nos escucharon a nosotros, fueron partícipes de la segunda asamblea, una asamblea bien poderosa, estuvieron presente de acá del Municipio, ellos pueden decirlo, tuvimos mucha gente, más que nada eso, por qué la Línea 10; no sé si ustedes leyeron el Diario, salió otra réplica más, de la cual hoy día hago los descargos porque lo voy a hacer, de qué por qué no se invitó al Gremio de Conductores, pero, por qué tengo que invitar a los conductores, si a mí no me interesan los conductores, me interesa un Gremio y una línea que me traiga a la gente de allá para acá, no me interesan los conductores ni el gremio de las Líneas. Ahora, si se eligió la Línea 10, nosotros fuimos capaces de poner punto por punto, por qué, para qué, porque fueron ellos precisamente y no fueron los escogidos, nosotros hicimos un catastro, cuatro personas estuvimos a cargo de catastrar por sectores, por qué la Línea 10, preguntamos por las tres Líneas, si esta no es una pega que nosotros hicimos porque se nos ocurrió no más, nos pusimos de acuerdo con el primero y partimos, no, esto se hizo en conjunto con mucha gente y en terreno, en la calle nosotros preguntamos; incluso, una vez que esto se apruebe, ya tenemos cinco sectores prioritarios, que tienen muchos problemas, se expuso ese día también el problema que están teniendo los vecinos, de que están quedando los alumnos botados, no están llevando a los niños, es una falta de respeto increíble desde cierta Línea, no voy a entrar a especular número porque ya me he echado mucha gente encima con el chiste, pero, si de esto nosotros logramos que se pudiera, después de ya tuviéramos el recorrido hacia allá, extender otra Línea a lo mejor hacia Villa El Bosque, Villa Los Jardines, todo lo que

es para allá, le doy por firmado que van a tomar otra medida los choferes y van a acceder, van a traer a los niños, porque esto se trata de presión, lamentablemente ellos no tienen competencia, por lo tanto, pueden hacer lo que se les plazca, no veo el criterio, nos hemos dado el trabajo de tomar fotografías, nos hemos dado el trabajo de consultar a los choferes el por qué lo hacen, con Clementina hemos ido en la micro y sencillamente porque no tiene los \$140 el Alumno no le dan los \$10 de vuelto, perdón, pero, yo a mi hija le doy los \$280 y si ese chofer no le da los \$10 de vuelto a mi hija, mi hija se viene a pie, entonces, hemos conversado en ese minuto con el chofer y a ellos sencillamente no les interesa. Entonces, ahora hay un acuerdo con la Línea 10, tenemos hace dos años un recorrido gratuito de la Línea 10, que nos transporta a los estudiantes, muchos papás deben saberlo acá en la Comuna, transporta a los niños de la Escuela N° 1, del Darío Salas, del San Bernardo, ellos no miran el uniforme, ellos solamente transportan, son dos recorridos en cierto horario en la mañana, lo que ahora me dice el Presidente de la Línea, que esto de aprobarse, ellos van a poner dos locomociones más, incluso dos a la hora de las 15:45 horas, 16:00 horas, que tampoco los niños tienen acceso a venirse, los niños sencillamente quedan votados, son muchas cosas, entonces, para regularizar todo eso, ya se ofició a la Seremi, porque nos solicitó que oficiáramos todos estos problemas, estas quejas en cuanto a las otras Líneas.

El señor Alcalde, muchas gracias Ximena.

c)La concejala Sra. Ana María Soto, tengo alrededor de cuatro temas Alcalde, retomando lo que manifiesta la señora Ximena Núñez, a los mejor sería interesante poder acompañar la formalidad también a los vecinos, me refiero a que muchas veces ha habido acuerdos de Concejo que apoyan las iniciativas a los vecinos, ellos informan que recién el Seremi constató la necesidad, que ellos lo ingresaron a través de un Oficio aparentemente, entonces, a lo mejor como Concejo Municipal de Padre Las Casas, pudiéramos también dejar constancia formal, a través de un acuerdo de que se requiere y se solicita a la Seremi de Transporte que tome medidas en el tema.

El señor Alcalde, me parece muy bien, para acompañar los documentos.

La concejala Sra. Ana María Soto, para apoyarlos.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, enviar apoyo a la Unión Comunal de Junta de Vecinos, en las gestiones que están realizando ante la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones IX Región para lograr la ampliación del recorrido Línea N° 10.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, tengo una carta que está ingresando al Concejo, del Comité de Mejoramiento de Vivienda de la Población Meza, ellos manifiestan a través de este documento la preocupación porque aún no se concreta la electrificación del sector, manifiestan preocupación, ya que se mantiene latente.....sí, las luminarias, el cambio de las luminarias...ellos manifiestan ahí el temor, porque efectivamente todos hemos constatado que es un sector muy oscuro durante la noche, favorece muchos de los asaltos y ahí vive el sector de la población más antiguo de Padre Las Casas; por consiguiente, efectivamente, mencionan personas de tercera edad y ancianos que se ven muy afligidos cuando deben salir de sus hogares por alguna emergencia durante la noche. Alcalde, recuerdo de que esto pasó por Concejo, existe la disposición tanto de la Administración como de los Concejales, de que esto se ejecute, ¿usted tiene algún antecedente del por qué no se concreta el cambio de las luminarias en el sector?

El señor Alcalde, en el cambio de las luminarias tuvo un retraso como de alrededor de una semana, por un problema técnico que lo vio la Secpla, obviamente después del terremoto hubo alrededor de una semana que no se ejecutó nada, ahora, el cambio de la Población Meza fue porque se privilegió Villa Alegre

El señor Mauricio Vial, Secpla, hay un tema secuencial respecto de la instalación de las luminarias, hay un tema técnico involucrado.

El señor Alcalde, eso se les explicó, se hizo una reunión con la Junta de Vecinos, pero, lo que dice Ana María, en algún minuto nosotros privilegiamos dos sectores, que era a parte de la Población Meza, la Población Bellavista, considerando que las personas eran adultos mayores en su gran mayoría, me gustaría si eso lo podemos revisar Mauricio, se eligió Villa Alegre por algo de la secuencia, de hecho el día miércoles me reúno con el Gerente de Elecnor y le voy a plantear el tema.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, en relación al mismo tema y sin perjuicio de lo señalado por la Concejala Soto respecto de la Población Meza, que por cierto debo sumarme porque es mi Población, lo que sí me parece que estos proyectos tan importantes Presidente, en los cuales ha existido la voluntad del Concejo de poder aprobar en su momento la celebración del contrato, todos los Concejales estamos expuestos a que nos pregunten en qué consiste el proyecto, dónde se va a trabajar, qué zona viene ahora, después qué otro lugar, me parece relevante un poco lo que dice el Director de la Secpla, que podamos tener una presentación, solamente lo propongo, una presentación a lo mejor en el próximo Concejo, que nos puedan contar cómo va el proyecto, son muchos millones que están involucrados, qué zonas se van a intervenir, en qué plazos, cuál es el cronograma de este proyecto en particular, por lo menos a mí me interesa conocerlo, porque me han preguntado y veo muchos cambios de luminarias, sin saber también cuáles son las condiciones técnicas que eso tiene.

El señor Alcalde, aproximadamente hay 900 luminarias que se han cambiado de las 6.000, como me voy a reunir con ellos el miércoles o jueves, voy a ir con Mauricio esa reunión, lo que a nosotros nos preocupó esa semana y media después del terremoto, que prácticamente no se cambiaron luminarias, si eso atrasaba o no el proyecto, llamamos a la Empresa, el Gerente nos dijo que el plazo de cambio, que creo que quedan cuatro meses, o sea, no había ningún problema en eso.

Ahora, lo que está planteando Ana María, Raúl y fue el compromiso que hicimos nosotros, me parece que fue en una Audiencia Pública, que vino alguien del Comité de Adelanto de la Población Meza, fue tratar de darles prioridad, pero, una cosa es lo que nosotros queremos hacer y otra parte es la parte técnica y eso quiero que me expliquen el miércoles. Ahora, el proyecto con respecto a lo que a mí me preocupó la semana pasada, que fue esa semana y media en la cual no se recambiaron luminarias, me aseguraron que no había problema y que había que cumplir con los seis meses, ahora, eso está todo en el contrato, ellos tienen que cumplir sí o sí con el recambio en los seis meses, pero, vamos a considerar, lo que se está planteando acá, pero, no para el lunes siguiente, pero, sí para el subsiguiente, el primer Concejo Ordinaria de abril.

La concejala Sra. Ana María Soto, sería interesante para la tranquilidad de los vecinos es hablar claramente de los plazos, porque yo creo que todos saben de que hay un compromiso, tanto de la primera autoridad como de los Concejales de concretar este proyecto, pero, es natural, viene le invierno, se preocupan, es hablar de plazos.

El señor Alcalde, los más interesados en que esto se cambie luego somos nosotros, porque realmente va a significar un ahorro, pero, para no seguir con el tema, creo que el jueves tenemos la reunión y en el primer Concejo Ordinario en mayo hacemos una presentación. Pero, quiero aclarar una cosa, nosotros hicimos una reunión con toda la Junta de Vecinos, donde se informó, eso fue en diciembre, posteriormente se han ido haciendo reuniones con las Juntas de Vecinos donde se va informando qué sector corresponde.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, hace aproximadamente tres meses Alcalde, nosotros tuvimos la reunión con la Empresa que está haciendo las instalaciones, donde se dio la puesta en marcha del proyecto, el contrato tiene seis meses, obviamente los argumentos que usted señala, la justificación que hay es que hubo un lapsus ahí de apoyo a esta Empresa para superar todo lo que era del terremoto, ya pasado eso volvió a retomarse el programa de trabajo, pero, si el Concejo lo requiere podemos entregar un cronograma más específico de cuáles son los sectores que se están interviniendo.

La concejala Sra. Ana María Soto, sería interesante.

El concejal Sr. José Bravo, señor Presidente, se podría aprovechar el Padrelascasino para entregar la información del cronograma y así los vecinos también tendrían acceso y ya no habría tanta inquietud.

El señor Alcalde, el Padrelascasino está en proceso de licitación, pero, tenemos considerado dar ahí la información.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, agradecer; está presente una dirigente del sector, que bueno, porque así se pueden coordinar los Directores, en el fondo es para la información.

En relación también al sector Meza, quisiera interpretar otra inquietud de los vecinos que tiene que ver con la ampliación y restauración de la Sede Social Alianza 33-A, entiendo que se ha estado trabajando, pero, aún no se entrega, eso estará pendiente, estará en próximas vías de entrega.

El señor Alcalde, no hay entrega provisoria todavía, había que hablar con Nicolás, puedes pedirlo como informe.

La concejala Sra. Ana María Soto,(cambio de cassette)...Sede Social 33-A, Alianza de Población Meza.

Quisiera sumarme Alcalde a la solicitud presentada por el Club de Diabéticos Larga Vida de Padre Las Casas, ojalá Alcalde usted tenga en algún momento la disponibilidad presupuestaria como para poder atender algunas organizaciones durante el año, en relación a Subvenciones, porque efectivamente se requieren.

El señor Alcalde, respecto de las Subvenciones, les recuerdo que nosotros trasladamos los recursos por el terremoto a lo que era emergencia, el proceso se está llevando acabo igual, las solicitudes se están acogiendo y en la medida en que presupuestariamente nosotros podamos vamos a tratar de ir dando solución a las diferentes solicitudes de Subvención; entonces, no es que esté

detenido el proceso, de hecho probablemente si las cosas se dan positivamente y hay presupuesto, vamos a alcanzar a ayudar a las organizaciones que son más sensibles con respecto a los que nosotros le podamos otorgar, y repito que no vamos a descuidar ni Carabineros, ni Bomberos, instituciones como el Club de Adultos Mayores, vamos a tratar igual de alguna manera ayudar a las instituciones que son las que generalmente nosotros ayudamos por su condición, pero, lo que es los pequeños proyectos, los de emprendimiento, de hecho tenemos pocos recursos, pero, le solicité al equipo rural, recuerden que hicimos un Departamento Rural, que hicieran como un especie de casi concurso para los pocos recursos que tenemos asignárselos a los mejores proyectos que tengan que ver con el fomento, al mejoramiento de la producción, al mejoramiento de riego, más que a otras cosas en Subvención.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias Alcalde. También quiero solicitar un informe respecto a avances en la construcción del Jardín Infantil y Sala Cuna intercultural Traipo Rahue, tengo conocimiento de que efectivamente se está trabajando, pero, quiero manifestar ahí la preocupación de los apoderados, porque todavía no pueden regularizar la asistencia de sus niños al Jardín.

El señor Alcalde, tengo entendido que el 15 de abril se hace entrega de ese Jardín, nosotros tenemos que hacer la recepción y ya estaríamos en condiciones, de hecho el proceso de selección del personal ya está en curso, y tengo entendido que el 15 de abril se entrega, por lo tanto, debiera estar siendo inaugurado la semana siguiente.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias. Me quedan tres puntos más, uno tiene que ver con la situación de un vecino de la Comuna, don Samuel Cabrera, estuvo acompañándonos durante la mañana, entiendo que por razones laborales se retira. La preocupación que él tiene básicamente, su local lo tiene ubicado en Pleiteado 861, la preocupación que él manifiesta tiene que ver con la amenaza que ha recibido informalmente, me refiero a información, de que tendría que estar demoliendo su hogar, le manifestaba que por rumores, bueno, uno se puede asustar por muchas cosas, pero, hay procesos Administrativos.

El señor Alcalde, ¿Cuál local es ese?

La concejala Sra. Ana María Soto, Pleiteado 861, un Local Comercial.

El señor Alcalde, acompañé a Nicolás a ver alrededor de ocho casas en Pleiteado y de las ocho, creo que seis o siete eran Establecimientos Comerciales, y que estaban con muchas posibilidades de demolición, ahora, el proceso no es por rumores, sino que Nicolás tiene que hacer una visita, la visita que hicimos fue de diagnóstico, él tiene que hacer una visita inspectiva y si él considera que se tiene que hacer la demolición, hay que entregar el Decreto y todo.

Recuerden que dentro de los proyectos que estamos tratando que sí queden como dijo Sergio Sandoval denante, el proyecto de Mejoramiento de lo que es Huichahue como Camino Internacional, también estamos trabajando en ellos y la última vez que tocamos el tema de las demoliciones, se supone que eso pudiera ser considerado dentro del arreglo de esta calle y eso favorecería de alguna manera a nuestros vecinos, así es que eso está considerado. El único que puede dar la respuesta si se va a demoler o no va a ser Nicolás y solicita el Decreto de Demolición, se otorga y se hace la demolición.

La concejala Sra. Ana María Soto, le expliqué el proceso al vecino, estaba muy preocupado, de hecho quería hablar con usted Alcalde, pero, insisto tuvo que retirarse, sería interesante, entonces, le voy a pedir entonces que se acerque a conversar con don Nicolás Sosa para poder solicitar la evaluación en terreno.

El señor Alcalde, cuando les digo que en los informes alfa han ido aumentando el número de propiedades que hay que demoler, probablemente estén consideradas, pero, me consta que Nicolás está yendo a terreno, les está explicando a la gente, por lo tanto, si es de Pleiteado y es de las primeras viviendas, porque estamos hablando del día domingo después del terremoto, ese día nosotros fuimos a evaluar ese terreno, y el que tú me dices me parece que es un Restaurante azul, que se le cayó todo el cortafuego.

La concejala Sra. Ana María Soto, efectivamente.

El señor Alcalde, respecto de eso, lo que dijo Nicolás en ese minuto fue que tenía que ser demolido por la pérdida de la estructura, ese día se le dijo al dueño de que tenía que haber después una inspección técnica, que se va a demorar mucho más de lo que nosotros nos demoramos ese día, así es que hay que decirle al vecino que se quede tranquilo y que confíe en el criterio; en el fondo da mucha pena, ya he firmado seis Decreto de Demolición, da pena porque significa destruir una vivienda completa...

La concejala Sra. Ana María Soto, y su fuente laboral.

El señor Alcalde, pero, hay que pensar que son viviendas que son un peligro inminente para esas familias y hay que hacerlo.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, en el caso de que efectivamente proceda la demolición, a ellos se les va a ayudar también para la postulación a un Subsidio para casa nueva.

El señor Alcalde, sí, existen tres grupos, de los cuales uno, se le va a dar preferencia a la gente que no importa si tuvo o no Subsidio, pero, si hay demolición lo puede volver a tener y va a ser más expedito, no recuerdo el número total, porque tuve muchas reuniones la semana pasada, pero, creo que en el primer trimestre era una cantidad muy importante de Subsidio.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias. Alcalde, quisiera también recordar y están presentes acá las señoras de San Ramón, que tienen que ver con el Programa de Pro Empleo, ahí existió un acuerdo entre Freire y Padre Las Casas, son veinte mujeres Jefas de Hogar, de asumir 10 y 10, de las 10 de Padre Las Casas sólo se logró, con la Modificación Presupuestaria recién pasada del Concejo, apoyar a seis de ellas; por consiguiente, obviamente están abogando por las 4 que quedan, quisiera consultar Alcalde: ¿hay alguna posibilidad de extender ese Programa de Pro Empleo e incluir a todas la mujeres Jefas de Hogar que están postulando a ese programa?

El señor Alcalde, eso ya lo estamos viendo a través de Servicios a la Comunidad, la última reunión de dirección di esa indicación, que se buscara la posibilidad de contratarlas nosotros, ahora, lo que estás diciendo tú Anita es la situación de Freire, a Freire nosotros le entregamos el proyecto hecho, Freire lo postuló, se supone que era para 10 personas y Freire le dio a 6, dejó 4 afuera Freire no Padre Las Casas, nosotros nos comprometimos con 10 y estamos viendo cómo lo

podemos hacer para contratarlas por Servicios a la Comunidad, recordando que en el Sector San Ramón, desde que empezó mi Administración nosotros hemos tenido gente trabajando en áreas verdes acá, considerando lo que están viviendo ellos con respecto a su situación social, familiar y económica, pero, el proyecto de las 10 nosotros lo hicimos, se lo entregamos a Freire, Freire lo postuló y solamente les dio a seis, me acabo de enterar hoy día, en el intermedio del Concejo, por lo tanto, le voy a pedir a Secpla que averigüe en el Secpla de Freire qué paso, por qué están dejando 4 personas afuera, lo que me da la impresión es que se les dio a las 6 el total, porque lo que me había comprometido con la señora, cuando conversamos alrededor de dos semanas atrás, era que lo ideal era repartir, porque lo que hacemos siempre nosotros con los PMU, tenemos la opción de entregar 100 ó 50, y es mejor entregar 50 porque ayudamos a más personas, probablemente eso no se hizo Freire, entonces tengo que averiguar qué pasó.

La concejala Sra. Ana María Soto, le agradezco la información.

El señor Alcalde, pero, no somos nosotros, es la Municipalidad de Freire, nosotros le hicimos el proyectos.

La concejala Sra. Ana María Soto, transmito lo que me transmitieron los vecinos en la mañana, me alegro que en realidad no haya sido la Comuna de Padre Las Casas, pero, de todas maneras solicitar la información va a ser de ayuda para los vecinos.

El concejal Sr. José Bravo, respecto al mismo tema, es verdad lo que usted dice Presidente, pero, la inquietud que nos plantean las vecinas es respecto a un aporte que hicimos a través de una Modificación Presupuestaria, hace dos Concejos atrás, que se aprobó un monto de M\$600 para darle empleo y continuidad laboral a estas vecinas, esa es la inquietud y en ese tenor está la carta que presentan las vecinas hoy.

El señor Alcalde, eso estaba hecho por nosotros.

El concejal Sr. José Bravo, sí, eso lo hicimos nosotros y lo aprobamos nosotros.

El señor Alcalde, eso no tiene ningún problema.

El concejal Sr. José Bravo, está correcto y eso se empezó a ejecutar ya señor Presidente, el problema era aparentemente que esos recursos que se aprobaron en dicha ocasión no alcanza a cubrir el trabajo y la continuidad laboral para las 10 vecinas que nos correspondería a nosotros en cierta medida financiar, es hacia ellas donde apunta esta inquietud, aparte de todo lo que usted muy bien comentó de que a Freire le correspondía hacer el proyecto y presentarlo ante la autoridad regional que corresponde para financiarlo, pero, la inquietud de las vecinas el día de hoy es respecto a la eventualidad de darle continuidad laboral a 4 vecinas que faltarían, porque la Subvención que nosotros aprobamos no era suficiente, es hacia allá donde apunta la inquietud.

El señor Alcalde, denuevo para que no nos enredemos, la 10 de Freire, quedan 4 afuera y hay que averiguar por qué, de nosotros que eran 10, seis pasaron en la Modificación Presupuestaria que se hizo en el Concejo, 4 estamos viendo en Servicios a la Comunidad, de las 10 nuestras yo soy responsable, de buscar ese presupuesto y de hecho tengo entendido que don Claudio Quilaqueo como Encargado de Servicios a la Comunidad, ya lo tenía solucionado. Pero, al margen de eso, hay 4 más que son de Freire que son las que tienen el problema.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, respecto al mismo tema, solamente precisar, pediría que se leyera la carta, de fecha 25 de marzo de 2010, ingresada por la Presidenta María Cea Gutiérrez y Alicia Valdebenito, Secretaria, en la cual precisan este tema que se está planteando aquí Presidente, y en la cual precisan que no obstante el proyecto que se aprobó quedaron y lo dicen en sus propias palabras, quedaron pendientes la situación de 10 personas más que no fueron consideradas y respecto de eso, entiendo yo que están pidiendo una ampliación o la posibilidad de poder ampliar el proyecto a estas otras 10 Jefas de Hogar; entonces, solamente solicito que se pueda ver la carta Presidente y una copia de la respuesta a esa carta.

El señor Alcalde, no nos enredemos con el tema, hay 10 que eran de Padre Las Casas y 10 que eran de Freire, nosotros financiamos a 6 de Padre Las Casas y nos quedan 4 que lo estamos viendo por Servicios a la Comunidad, o sea, no nos enredemos con el tema.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, con respecto al tema, estoy viendo que las señoras que están presente y dicen que al parecer no estamos hablando nada de lo que ellas están planteando, así es que le quiero pedir dos minutos y que nos expliquen las personas que están en terreno y que nos digan cuál es la situación.

El señor Alcalde, si están los otros Concejales de acuerdo, no tengo ningún problema.

El señor Alcalde, da la palabra a la señora Luisa Velásquez, Jefa de Hogar Sector de San Ramón.

La señora Luisa Velásquez, Jefa de Hogar Sector San Ramón, buenos días, lo que pasó es que las 6 personas que tomaron el grupo eran las que estaban antes, de las que estuvieron trabajando un año y ellas fueron retiradas y de ahí se tomó ese grupo, nosotros hicimos 10 personas nuevas ahora, pero, las tomaron con las antiguas, las que ya estaban trabajando y que se les vence el contrato ahora el 30 de abril, eso fue lo que pasó.

El señor Alcalde, ahí hay otro tema, porque a nosotros nos pidieron las antiguas la continuidad por un mes y esa fue la solicitud que se hizo en el Concejo, o sea, la gente que estaba trabajando le dieron continuidad por un mes más, entonces son las otras personas las que solicitaron la continuidad.

La señora Luisa Velásquez, Jefa de Hogar Sector San Ramón, nosotros hicimos el grupo con 10 personas y las otras antiguas se les vece el 30 de abril, ellas son las que se tomaron y por eso quedaron estas cuatro afuera, eso fue lo que pasó.

El señor Alcalde, vamos a pedirle a don Mauricio Vial que tome la inquietud y me la explique mañana por favor, porque ahora quedé más confundido de lo que estábamos, pero, lo importante es que hay disposición para que la gente de San Ramón continúe trabajando y eso es lo que quiere la Administración, vamos a pedir un informe técnico y se lo voy a hacer llegar a los señores Concejales.

La concejala Sra. Ana María Soto, me queda el último punto Alcalde, este tiene que ver con la formalidad del Concejo, tengo una carta del Comité de Desarrollo, Mejoramiento y

Seguridad Comunitario N° 6, del Sector de Pulmahue, ingresada como reclamo del 17 de julio de 2009, en relación a una Patente de Minimarket y Expendio de Alcohol del señor Lorenzo Molina, quisiera saber Alcalde si es que se formalizó la respuesta a los vecinos, porque entiendo de que no fue ni siquiera resorte de este Concejo, sino más bien de los Tribunales de Justicia respecto al tema, pero, sí que no quede que no se le dio respuesta al requerimiento de información de parte de los vecinos del sector, gracias.

El señor Alcalde, solicítelos como informe para el otro Concejo también.

La concejala Sra. Ana María Soto, ingresó el 17 de julio del año 2009, donde ellos justamente manifiestan, qué pasaba, que este señor funcionaba sin Decreto Alcaldicio y entiendo que en esa fecha todavía no había....

El señor Alcalde, pero, en ese concejo ellos estaban presente, cuando la Asesor Jurídico dio un informe, donde quedamos fuera del alcance porque quedó eso en el Tribunal y después le favorecieron a él, eso se informó públicamente con la gente presente en el Concejo.

La concejala Sra. Ana María Soto, agradecería Alcalde formalizarlo, gracias.

d)El concejal Sr. Raúl Henríquez, vamos a ser lo más breve posible; adherirme a las presentaciones realizadas tanto por las señoras Jefas de Hogar de San Ramón, entiendo que existe ánimo de atender esta situación, solamente haciendo hincapié a lo señalado por ellas, en su carta de fecha 25.03.10.

Lo mismo también respecto de la situación presentada por el Club de Diabéticos Larga Vida de Padre Las Casas, ellos se tomaron el tiempo Alcalde, de presentar un informe bastante fundado de la labor que realizan, de los alcances que tiene ésta, por lo cual, también solicito una consideración especial. A propósito de esto Alcalde, entiendo la situación en la cual nos encontramos producto del terremoto, entiendo también la importancia de destinar recursos a otros ítems, pero, entiendo que la Subvención Municipal como tal requiere una atención especial y ahí recuerdo Alcalde, la proposición de parte de este Concejo, de que para este año tener una Ordenanza de Subvenciones Municipales o aporte a la comunidad, para los efectos de poder objetivizar los requisitos para que las distintas entidades que requieren fondos de la Municipalidad tengan las condiciones claras, para los efectos de poder postular, simplemente eso lo dejo como inquietud Presidente para que lo tenga presente.

El señor Alcalde, eso está en elaboración, creo que le faltan pequeños detalles para entregarla, ¿qué pasó con eso?

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, está la propuesta.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, se lo dejo Alcalde para que lo vea con su equipo asesor.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, el segundo punto Alcalde, se refiere a una petición, solicito copia de la respuesta de la carta presentada con fecha 09 de abril del año 2010, por el Pastor de la Iglesia Pentecostal de Chile, en la cual solicitan la posibilidad de ver una entrega en donación u otra forma de equipamiento para el comedor abierto, que ellos se encuentran construyendo

en el sector de la Población Pulmahue, es de fecha 09 de abril esta carta y entiendo que fue ingresada a la Municipalidad.

Otro punto Presidente, hoy día aprobamos la Subvención Municipal del Comité Nuevo Llahuallín, me interesa respecto de esa materia un informe respecto del traspaso del terreno, que las familias del Comité de Llahuallín ocupaban en el sector de Huichahue, a los pies del Cementerio Municipal y el proyecto o programa que tiene la Municipalidad para ocupar esos terrenos, existe todo un plan de acción respecto de eso, que fue entiendo yo, generado por la Administración anterior, pero, que quedó el año pasado para revisión, me interesa conocer precisamente qué paso con el terreno en ese sector, de quién es la propiedad de ese terreno y el otro punto de eso mismo, es el programa que tiene la Municipalidad para poder ocupar esos terrenos, habían muchas iniciativas respecto de eso, proyectos de áreas verdes y otros más, para los efectos de hermostrar el sector de entrada de nuestra Comuna.

Por último Presidente, un informe respecto de la situación de la Escuela Trumpulo Chico, específicamente respecto de la condición en que se encuentra, estructural, y los proyectos que va a presentar la Municipalidad, para los efectos de poder atender la situación de este Colegio de nuestra Comuna.

El señor Alcalde, eso se entregó Raúl.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, del proyecto en particular no.

El señor Alcalde, se entregó hace varios Concejos atrás.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, me consultaban por la situación del Colegio.

El señor Alcalde, de hecho fui personalmente a hablar con los apoderados a Trumpulo hace como tres semanas.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, eso es todo Presidente, muchas gracias.

e) El concejal Sr. José Bravo, Presidente, un solo tema porque el resto ya ha sido muy bien tocado durante los Puntos Varios, señor Presidente, una inquietud que hay por parte de los funcionarios, que si bien son funcionarios privados, tienen relación de alguna forma con nuestro Municipio, que son tanto los que trabajan en aseo como los que trabajan de guardias, existe una queja respecto a que el pago de ellos es muy tardío en cuanto al calendario, si bien es una relación entre privados, el fundamento que les da su empleador es fundamentalmente de que el pago de la factura por parte de nuestro Municipio es tardío; por lo tanto, solicitaría dos cosas: por un lado, copia de la fecha de pago de las facturas por parte de nuestro Municipio y a la vez copia de los contratos tanto con las empresas de aseo como las empresas de guardias, entre la Comuna y esos particulares, gracias.

El señor Alcalde, me parece que ahí don Cristian tiene que dar ese informe, generalmente nosotros tratamos de hacer el pago como corresponde y de hecho no es voluntario sino que hay que cumplir las fechas que están consideradas, pero, sería bueno ver las fechas de nosotros versus las fechas de las empresas externas.

El señor Hugo Cortés, Director de Control Interno, quisiera hacer una aclaración respecto de eso, nuestros contratos y nuestras licitaciones públicas no condicionan el pago de los

trabajadores con respecto al pago de las facturas nuestras, es responsabilidad del empleador, del contratista estar al día con sus pagos, es más, nosotros le exigimos para poder pagarles a ellos, que ellos hayan cumplido con sus trabajadores, por lo tanto, no pueden condicionar el pago de las remuneraciones del trabajador al eventual pago de la factura nuestra, se supone que ellos tienen un capital de trabajo, se supone que es una empresa que trabaja en forma normal y habitual; y por lo tanto, no hay ninguna vinculación entre el pago nuestro respecto de garantizar el pago de los trabajadores, o sea, es al revés nosotros le exigimos a ellos que estén los trabajadores al día con los pagos para efectos de poderles pagar, porque nosotros como Municipio operamos aquí como la empresa principal de acuerdo a la Ley de Subcontrataciones, y la Ley nos exige a nosotros como empresa principal que revisemos que nuestros contratistas estén al día con el pago de remuneraciones y previsional de los trabajadores, y también que cumplan con la Ley de Seguridad establecida respecto del accidente del trabajo.

El concejal Sr. José Bravo, muchas gracias don Hugo, me queda bastante claro.

El señor Alcalde, de todas maneras voy a pedir que se revise eso.

El concejal Sr. José Bravo, que se revise no más, pero, no tendría la necesidad del informe porque no se justifica, muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 13:05 horas.